INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **ANÁLISIS, DESARROLLO, MANTENIMIENTO, EVOLUCIÓN, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE AVANZADO PARA LA CONTINUACIÓN DE LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA ELECTRÓNICA** CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE **23/2019** DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/64

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN....3
2.- COMPOSICIÓN Y COMETIDOS DE LA PONENCIA TÉCNICA....4
3.- OFERTAS RECIBIDAS....5
4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN....6
5.- PROCESO DE VALORACIÓN....7

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/64

1.- INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la valoración técnica de las ofertas presentadas para la contratación del expediente relativo a "ANÁLISIS, DESARROLLO, MANTENIMIENTO, EVOLUCIÓN, IMPLANTACIÓN Y SOPORTE AVANZADO PARA LA CONTINUACIÓN DE LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA ELECTRÓNICA", correspondiente al expediente 23/2019, convocado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Se valoran exclusivamente los criterios de juicio de valor.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/64

2.- COMPOSICIÓN Y COMETIDOS DE LA PONENCIA TÉCNICA

La Ponencia Técnica ha sido designada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de acuerdo con criterios de la cualificación técnica específica de los integrantes en las materias que afectan al presente contrato y de las funciones que profesionalmente desempeñan en la Junta de Andalucía. Ha estado constituida por:

Montserrat Bauzá Castelló, Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas del Servicio de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación;

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/64

3.- OFERTAS RECIBIDAS

Las ofertas presentadas a este concurso y admitidas en Mesa de Contratación son las que aparecen a continuación:

Empresas (por orden alfabético)	Abreviatura (**)
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.,	AYESA
UTE FUJITSU-EMERGYA	FUJITSU-EMERGYA
UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. & ISOTROL, S.A.	MINSAIT-CHSUE
UTE SOLTEL-GFI	SOLTEL-GFI
SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.	SOPRA-STERIA

(**) Abreviatura usada en el presente informe, para hacer referencia a cada una de las ofertas.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/64

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración que se especificaban en el Pliego de Prescripciones técnicas, se muestran a continuación:

1º	Descripción de la solución propuesta			4
2º	Enfoque propuesto para los servicios			5
3º	Gestión, estimación y valoración de las órdenes de trabajo			3
4º	Herramientas de soporte al proyecto			2
5º	Fase de Arranque del Servicio			1
6º	Fase de Cierre del Servicio			1
7º	Gestión de la Capacidad / Flexibilidad			5
8º	Metodología de Control y Seguimiento del Proyecto			2
9º	Desarrollo de las siguientes propuestas de solución			26
	9.1 PS1: Evolución de la Plataforma de Gestión de Historia social única electrónica		10	
	9.1.1 Solución técnica propuesta	2		
	9.1.2 Idoneidad funcional y de negocio de la solución aportada	2		
	9.1.3 Viabilidad y Valoración de esfuerzos, descripción detallada	2		
	9.1.4 Relación de los principales servicios a ejecutar, planificación, organización y gestión de los mismos	4		
	9.2 PS2: Creación de una nueva Plataforma de Gestión de servicios sociales comúnitarios		12	
	9.2.1 Solución técnica propuesta	2,4		
	9.2.2 Idoneidad funcional y de negocio de la solución aportada	2,4		
	9.2.3 Viabilidad y Valoración de esfuerzos, descripción detallada	2,4		
	9.2.4 Relación de los principales servicios a ejecutar, planificación, organización y gestión de los mismos	4,8		
	9.3 PS3: Soporte Avanzado		4	
	9.3.1 Solución técnica y funcional propuesta	0,8		
	9.3.2 Viabilidad y Valoración de esfuerzos, descripción detallada	0,8		
	9.3.3 Herramientas propuestas por el licitador, su adecuación al propósito, el ratio coste/beneficio que supondrían para el proyecto, disponibilidad y modelo de licenciamiento y propieda d de los productos (en el caso de que se proponga utilizar herramientas o productos de los que actualmente la Consejería no disponga).	1,2		
	9.3.4 Relación de los principales servicios a ejecutar, planificación, organización y gestión de los mismos	1,2		

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/64

5.- PROCESO DE VALORACIÓN

Como primer paso del proceso de valoración de las ofertas presentadas se comprueba el cumplimiento de todas ellas de los requisitos mínimos expuestos en el pliego de prescripciones técnicas (en adelante pliego). A continuación se procede a valorar técnicamente las ofertas presentadas.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/64

En relación al criterio "1.-Descripción de la solución propuesta",este criterio mide la propuesta de solución técnica que el licitador presentará para satisfacer lo detallado en los Pliegos de Prescripciones técnicas. Su inclusión como un criterio de adjudicación vienen motivada de la necesidad de que el licitador detalle su visión particular de como resolver el problema de prestar un servicio de Factoría de Software, entre las diferentes aproximaciones que dicho problema admite para su solución, prestando especial atención a los aspectos diferenciales de su oferta o a aquellos que aporten un valor añadido, que resulten novedosos. En este sentido se valorara:

- De forma general la calidad conceptual, funcional y técnica de la solución propuesta. La comprensión del proyecto y de su problemática concreta mas allá del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones técnicas.
- El uso de una metodología reconocida de gestión de proyectos, que sirva como marco de referencia para el modelo de gestión de la Factoría.
- El uso de metodologías y herramientas que aseguren la trazabilidad del los desarrollos.
- Así mismo, se valorará la metodología descrita en la oferta para el alta y baja de proyectos en la cartera incluyendo roles, tareas, productos y tiempos máximos de respuesta.....

La ponderación será la siguiente (4 puntos):

AYESA:

- La solución ofertada por Ayesa aun siendo correcta se encuentra incompleta, ya que en relación a la comprensión del proyecto y su problemática concreta, adolece gravemente en la descripción funcional de la solución propuesta, no considerándose adecuada a los objetivos solicitados en este apartado. Lo mismo ocurre con la información relacionada con la metodología para el alta y baja de proyectos.
- Como aspectos positivos a destacar, la propuesta realiza en relación a las metodologías a aplicar, herramientas a utilizar, en torno a la gestión de proyectos, así como para la gestión de la Sofwtare Factory, Ayesa realiza una propuesta muy completa, adecuada al proyecto y detallada.
- Por todo ello este criterio se valora con 6,5 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- La oferta es especialmente buena en este apartado destacando por su propuesta en relación a la solución funcional y técnica, muy adecuadas al proyecto.
- En relación al uso de metodología reconocida de gestión de proyectos, así como al uso de metodologías que aseguren la trazabilidad del los desarrollos, realizan una propuesta muy aceptable, adaptada al proyecto y detallada. Lo mismo ocurre con la información relacionada con la metodología para el alta y baja de proyectos.
- Como aspecto negativo a destacar, en relación a las herramientas a utilizar, en la gestión de proyectos y gestión de la Sofwtare Factory, realiza una descripción correcta pero escueta en

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/64

su mayoría, no entrando en detalle en este apartado.

- Por todo ello este criterio se valora con 9,25 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- La oferta es adecuada en este apartado destacando principalmente por su comprensión del proyecto y de su problemática concreta mas allá del mínimo exigido en el Pliego de Prescripciones técnicas. Sin embargo, en relación a la solución técnica propuesta, aun siendo adecuada, es muy escueta, no entrando en detalle.
- En relación al uso de metodologías y herramientas que aseguren la trazabilidad del los desarrollos, realizan una propuesta muy aceptable, adaptada al proyecto y detallada.
- Como aspecto negativo a destacar:
  - En relación al uso de una metodología reconocida de gestión de proyectos, que sirva como marco de referencia para el modelo de gestión de la Factoría, realizan una propuesta que se considera pobre e incompleta.
  - En relación a la información relacionada con la metodología para el alta y baja de proyectos, no contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,75 puntos.

SOLTEL-GFI:

- La solución ofertada por Soltel-Gfi aun siendo correcta se encuentra incompleta, ya que en relación a la la comprensión del proyecto, su problemática concreta, adolece gravemente en la descripción funcional de la solución propuesta.
- Como aspectos positivos a destacar, la propuesta que realizan en relación a la metodología de trabajo, las herramientas a utilizar, su propuesta de programa de trabajo, así como la propuesta de otras metodologías adicionales que repercutirían positivamente en la gestión del proyectos y los servicios. Estas propuestas destacan por ser muy adecuadas, pero adolecen de falta de detalle, e incluso ser excesivamente teórica en alguno de sus contenidos.
- Otro aspecto positivo a destacar, la propuesta que realizan en relación a la metodología para el alta y baja de proyectos, la cual es correcta, adecuada y completa.
- Por todo ello este criterio se valora con 5,5 puntos.

SOPRA-STERIA:

La solución ofertada se considera incompleta, debido a que:

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/64

- En relación a la solución técnica propuesta que realiza Sopra-Steria en este apartado no se considera factible tecnológicamente, al proponer como base la reutilización de soluciones tecnológicas ya existentes en el mercado, que además de no estar alineadas con la estrategia de la CIPSC y con su evolución futura, dificultan los modelos de implantación y despliegue previstos.
- En relación al enfoque funcional de la solución propuesta se considera correcta, pero incompleta al presentar en general un enfoque erróneo, excesivamente orientado al Gobierno SOA/Oficina de interoperabilidad, más que al desarrollo solicitado en el propio apartado.
- En relación a las metodologías de gestión de proyectos, metodologías a aplicar, herramientas a utilizar, en relación a la Sofwtare Factory, realiza una propuesta adecuada pero escueta y excesivamente teórica en alguno de sus contenidos.
- En relación a la información relacionada con la metodología para el alta y baja de proyectos, no contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 4,5 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	10/64

En relación al criterio "2.-Enfoque propuesto para los servicios", en el apartado 2.2 de los Pliegos de Prescripciones Técnicas se hace referencia a la tipología de los diferentes servicios, agrupados en áreas, los cuales se detallan en el Anexo I. Servicios Demandados, y que la Consejería podría demandar al adjudicatario dentro del presente contrato.

Cada uno de estos "tipos de servicio" así definidos requiere una aproximación distinta para su prestación, respondiendo esta distinción a las características del tipo de servicio.

Se hace por tanto necesario incluir un criterio de valoración que permita valorar la adecuada especificación de los distintos procesos o servicios que va a gestionar la Factoría, incluyendo fases, actividades tareas a realizar, Así como su duración y planificación temporal, los inputs o entradas necesarias para cada uno de los procesos, las salidas o entregables obtenidos como resultado de ellos y los perfiles implicados, sus funciones y responsabilidades. Todo ello para cada uno de los tipos de servicios, los cuales se detallan en el Anexo I. Servicios Demandados de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

La ponderación será la siguiente (5 puntos):

AYESA:

- Presenta un enfoque basado en dos pilares: Catálogo de servicios y Catálogo de procedimientos.
- En relación a los Servicios, presenta un mapa de servicios ofertados procediendo a dar detalle para cada uno de ellos aportando información sobre objetivos, actividades, entradas, salidas, perfiles, herramientas o técnicas, siendo estas dos últimos aportaciones respecto a lo exigido en el PPT. De acuerdo a lo exigido en el PPT, el catálogo de servicios ofertados debe contener información sobre la duración y planificación temporal de tareas, no incluyéndose esta información por parte del licitante.
- En cuanto al detalle aportado, en general es correcto, si bien en tres casos se trata de contenido reutilizado y no adaptado a la realidad de la Consejería (en concreto los servicios Servicios de Consultoría Técnica y Funcional ("…antes de iniciar su desarrollo por el servicio SRV_02"), Servicios orientados a la transferencia de conocimientos (donde se menciona al Servicio de Informática que no es el impulsor de este contrato) o Servicios de mantenimiento evolutivo de los sistemas (…como resultado de un servicio de SRV_01 - Análisis de la solución). No se añade información sobre los servicios de atención de primer y segundo nivel como se exige en el pliego.
- Como valor añadido AYESA ha presentado los siguientes servicios adicionales para los siguientes ámbitos con un contenido adecuado en general.
- Se incluye al final del apartado un Catálogo de Procedimientos que adoptará internamente el Equipo de Trabajo para la prestación de cada uno de los servicios identificados en el Catálogo de servicios, donde aparece el ciclo de vida categorizado de los servicios.
- Por todo ello este criterio se valora con 6,54 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/64

FUJITSU-EMERGYA:

- La UTE Fujitsu-Emergya presenta un mapa descriptivo de los diferentes servicios ofertados. La UTE propone 60 horas sin coste para la CIPSC para la revisión de los servicios definidos en el catálogo, en la que se analizará la posibilidad de unificar ciertos servicios con el objeto de ser lo más eficientes posible durante la ejecución del mismo.
- Para la definición del ciclo de vida de los servicios, la UTE propone a la CIPSC utilizar dos categorías para la gestión de los servicios, Servicios de ciclo completo y Ejecución directa, pero sin entrar en detalle de flujogramas, y mostrando la matriz de relación servicio/ciclo de vida.
- De forma general para cada servicio se presenta un pequeño diagrama que presenta la visión global de entradas/salidas así como ciclo de gestión de cada servicio. Se acompaña a su vez cada descripción de servicios del catálogo de sus objetivos, entradas, salidas, y actividades.
- En cuanto al detalle aportado, es muy justo existiendo algunos Servicios presentados con un nivel de detalle pobre (S4 Arquitectura e Interoperabilidad, donde se unifica dos servicios solicitados por la consejería como separados, S30: Actividad de sistemas e infraestructuras (locales y distribuidas) con información genérica sin concretar, S15: Formación en materia de seguridad, sin apenas detalle, o incluso cometiendo errores en la atribución de responsabilidades al Servicio de Informática (S10: Consultoría técnica y funcionales (El Caso de Negocio es un instrumento que utiliza el Servicio de Informática para detallar una necesidad de negocio) que no es el impulsor de este contrato.
- La UTE no presenta ningún servicio adicional a los solicitados en el PPT.
- Asimismo, se completa el apartado con la matriz de relación de roles, responsabilidades para cada servicio, sin entrar en detalles específicos del rol para cada servicio.
- En relación a la duración de cada uno de los servicios se hace referencia al apartado 3.2 que se valorará en la sección de "Gestión y Estimación de OTs", por lo que no se ha valorado en la evaluación del apartado "2. Enfoque propuesto para los Servicios".
- Por todo ello este criterio se valora con 4,7 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- La UTE presenta para cada servicio una tabla que contiene los apartados incluidos en el pliego como son objetivos, actividades, entradas, salidas, estimación de esfuerzos y perfiles implicados. No se aportan otros elementos adicionales como técnicas o herramientas.
- La información sobre perfiles y duración de tareas es muy genérica para los servicios ofertados. En cuanto a la información aportada de actividades/tareas, entradas y salidas, es en ocasiones genérico y con poco nivel de detalle.
- Como valor añadido la UTE ha presentado algunos servicios adicionales para varios ámbitos

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/64

con un buen contenido en general.

- Por todo ello este criterio se valora con 5,22 puntos.

SOLTEL-GFI:

- Soltel-GFI presenta un catálogo de servicios dando información para cada uno de ellos sobre la definición, requisitos, resultados, y alcance y actividades. No se proporciona información sobre duración de tareas o roles/responsabilidades que participan en los servicios tal y como demanda el PPT.
- De los 42 servicios demandados en el PPT por parte de la Consejería Soltel-GFI presenta únicamente 12 en distinto orden al demandado en el pliego y donde dos de ellas (Mejora continua del servicio y Control de Plazos) podrían formar parte del Servicio de Gestión del Contrato.
- Finaliza el apartado con un Catálogo de Procedimientos asociado a los servicios propuestos que no se acompaña de ningún tipo de flujograma y donde dicho apartado no parece haberse adaptado en su totalidad al PPT (ver punto 3.2.2 Gestión de Errores "…proceso que se define en este apartado se define dentro del ámbito de la Fase IV, Evolución" donde dicho elemento (Fase IV) no aparece en el documento) por lo que este subapartado no se valora.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,65 puntos.

SOPRA-STERIA:

- Describen los Servicios demandados aportando la descripción de sus objetivos, actividades y tareas principales, entradas y salidas, así como la duración y planificación temporal orientativa, identificando los principales perfiles y roles participantes.
- El nivel de detalle proporcionado en general es sobresaliente, haciendo hincapié en la duración temporal, perfiles y funciones y responsabilidades, indicando días, % de dedicación, tarea en la que participa el perfil.
- Por todo ello este criterio se valora con 8,75 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	13/64

En relación al criterio "3.-Gestión, estimación y valoración de las órdenes de trabajo", dado que el modo de realizar la prestación del servicio (especificado en los pliegos de prescripciones técnicas) se basa en "ordenes de trabajo valoradas", es imprescindible incluir un criterio de adjudicación que permita medir los mecanismos propuestos por el licitador para la gestión, estimación y valoración de dichas ordenes de trabajo.

En este apartado se valorarán todos los aspectos relacionados con las ordenes de trabajo de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 de los Pliegos de Prescripciones técnicas, es decir, y concretando:

- Los mecanismos de gestión de las ordenes de trabajo: petición, registro, archivo,…
- En especial los mecanismos utilizados para la estimación o valoración del coste de las mismas. Téngase en cuenta que la valoración o estimación de las ordenes de trabajo se debe hacer siempre y en todos los casos. Con este criterio se miden las características y adecuación del método de estimación (juicio de expertos, modelos de estimación por analogía, modelos de estimación por descomposición, modelos de estimación paramétricos…. con independencia de que dicho método o modelo de estimación este soportado o no por una herramienta especifica.
- De ser este el caso, las bondades, capacidades y carencias propias y especificas de dicha herramienta se valorán dentro del apartado siguiente.
- Los mecanismos de planificación de las ordenes de trabajo una vez aprobadas.
- La metodología de entregas y control de calidad de las ordenes de trabajo.
- Etc.

La ponderación será la siguiente (3 puntos):

AYESA:

- No presenta flujograma pero si una tabla donde indica por cada rol qué tareas son llevadas a cabo en el proceso de estimación. Durante la descripción de los métodos de estimación asociados a cada tipo de servicios, se incluye implícitamente algunos flujos de dicho proceso.
- Explicita mecanismos de resolución de discrepancias y hace una análisis detallado de qué método debemos utilizar en función del servicio aplicado y de los condicionantes que nos encontramos como punto de partida para la prestación de dichos servicios.
- No se presenta ningún apartado donde se describan los mecanismos de planificación solicitados.
- En cuanto a entregas y control de calidad, se identifica el apartado de distribución de sus métodos de estimación por tipo de servicios como un análisis de fortalezas y debilidades de cada uno de los métodos que resulta interesante a la hora de evaluar el control de estimaciones. No se hace referencia a la calidad, ni entregas ni control de desviaciones.
- Describe los métodos propuestos, basados en estándares reconocidos, describiendo cada uno de ellos. Va detallando con valores concretos, para cada tipología de petición y método

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	14/64

asociado, los valores que podrían utilizarse para las estimaciones.

- En uno de los escenarios plantea el uso de la herramienta EA de la cual no se comenta nada de licencias de uso. Propone basar las estimaciones iniciales en anteriores experiencias con valores ya recogidos y evolucionados del proyectos en CIPSC.
- Incluye ejemplos de parametrización genéricos y a alto nivel de cada método.
- Por todo ello este criterio se valora con 4,63 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- El apartado redactado por la UTE FUJITSU-EMERGYA es muy completo. Incluye un flujograma con los pasos a llevar a cabo en el proceso de gestión de una Orden de Trabajo, incluyendo posteriormente un apartado específico donde se define el proceso de estimación de peticiones, de manera concreta y con alto nivel de detalle.
- Incluye un apartado de resolución de discrepancias proponiendo tanto medidas preventivas como medidas objetivas para el desbloqueo de conflictos mediante comités o fórmulas.
- Describe en diversos apartados específicos y muy acertados, el control de la calidad y la validación en la configuración de las propias OTs. En los apartados específicos, el enfoque es el adecuado. Además propone una metodología para facilitar la comprobación de dicha calidad. Incluye ejemplos prácticos y ejemplos que podrían usarse perfectamente en tiempos de proyecto. Se realiza una reflexión coherente acerca de la implantación gradual del método de estimación proponiendo diferentes fases.
- Hace referencia a la existencia de una herramienta que soporta los métodos de estimación que se describen en la oferta. Hace referencia en todo momento a la retroalimentación de estimaciones y dedicaciones reales para la calibración de los métodos utilizados e incluye una descripción de los métodos de estimación por agrupación de servicios.
- Propone diversos métodos de estimación a parte de los comúnmente reconocidos, que ofrecen una visión práctica y cercana a la realidad y que podrían agilizar el proceso de estimación de una manera ágil y sencilla. En general realiza una propuesta cercana a la realidad de los servicios dando soluciones concretas en toda la tipología de servicios con sus correspondientes métodos.
- Por todo ello este criterio se valora con 10 puntos.

MINSAIT-CHSUE

- La oferta incluye flujograma y describe todos los pasos de gestión de una OT de manera detallada, concisa y precisa (tareas, responsables, entradas y salidas). Identifica en el propio flujo, aquellas principales medidas que pueden / deben ir controlándose en cada flujo. Parece que en el cronograma faltan por pintar algunos flujos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	15/64

- Se incluyen dos apartados donde que se identifican tanto los estados por los que irá pasando la OT a medida que avanza por el flujo así como los documentos generados en cada paso y su responsable y enlazando con el apartado de los estados, explica el proceso de planificación de las OT y los aspectos más importantes a tener en cuenta. Es breve pero aclaratorio.
- El apartado específico donde se describe la metodología de entrega y control de la calidad esta enfocado a la calidad del trabajo desarrollado y no a la calidad de la propia OT estimada.
- Exponen los modelos de referencia en los que están basadas sus procesos de estimación y hace una asignación específica de métodos de estimación según los servicios. Realiza una descripción de cada uno de los métodos de estimación dispuestos a usar para cada servicio e incluye ejemplo y tablas de parametrización para alguno de ellos.
- En uno de los métodos descritos advierte de manera breve sobre la utilización del auto-aprendizaje como método para la estimación de tareas a través de histórico.
- Por todo ello este criterio se valora con 5,75 puntos.

SOLTEL-GFI:

- Incluye un flujograma con los procesos a muy alto nivel, describiendo brevemente cada uno de los pasos de dicho flujograma. Dentro de dicho proceso, identifica el paso de la planificación haciendo referencia a otros procesos como la gestión de la capacidad o del control de plazos íntimamente relacionados con el flujo de peticiones de OTs. No se detallan roles concretos para cada tarea, ni tampoco entradas y salidas. No se indican excepciones en el flujo aunque si se advierte en un apartado anterior la excepción de las tareas de corrección críticas. A cerca de la planificación, hace referencia al apartado del servicio concreto incluido en la oferta.
- Para los temas de entregas y calidad, hace referencia al apartado de control de calidad de la oferta. Dicho apartado hace referencia a la calidad de los trabajos entregados y no en relación al cumplimiento de entregas de estimaciones y desviaciones producidas por falta de calidad en las estimaciones. No se hace referencia explícita a ningún mecanismo de control de desviación específico a excepción de la revisión de dichas estimaciones en los comités. Realiza algunas reflexiones acerca de la importancia de la calidad y sus objetivos en la estimación de las peticiones con objeto de ayudar a otros servicios de la CIPSC y a la comparación entre servicios similares en otros ámbitos.
- Realiza una propuesta de estimación principal y alternativa para cada tipología de servicios y no describe ninguno de los métodos propuestos y por consiguiente no indica nada acerca de posible aplicación de analogías en las estimaciones propuestas.
- Por todo ello este criterio se valora con 2 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/64

SOPRA-STERIA:

- Incluye el flujo de validación y aprobación de OTs y una descripción de cada uno de los pasos incluyendo el rol que debe responsable de dicho paso. Propone un método de estimación concreto al inicio de proyecto y una fase de calibración del mismo durante los primeros meses del servicio. Se partirá de las tablas estándar que el proveedor tiene configurados de anteriores servicios.
- Se incluye de manera específica la descripción para la gestión de conflictos en la estimación. Propone medidas concretas para no bloquear los trabajos por cuestiones de discrepancias siempre con el visto bueno de la dirección de proyecto.
- Indican parámetros concretos a tener en cuenta para ajustar al máximo la estimación realizada siendo descritos en base a una agrupación de servicios.
- En relación al control y mejora continua para la medición de desviaciones en la realización de estimaciones incorpora un apartado específico aunque no se hace referencia a ningún tipo de control de riesgos más allá de la propuesta genérica de comités. Se incorporan las buenas prácticas de retroalimentación y el proceso de mejora continua de los modelos indicados.
- Para hablar sobre los métodos de estimación, lo introduce haciendo referencia a la herramienta que tiene configurados dichos mecanismos de estimación. Inicialmente propone una calibración de los valores de cada método, teniendo en cuenta la tipología de servicio y todos el resto de parámetros que impactan en las estimaciones.
- Se incluyen ejemplos concretos de lo que podría ser la aplicación de los métodos propuestos.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,88 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/64

En relación al criterio "4.-Herramientas de soporte al proyecto",es necesario incluir como uno de los criterios de adjudicación la valoración de las características y funcionalidades de las diferentes herramientas informáticas de soporte a la prestación del servicio que el licitador proponga, dado que la prestación y el seguimiento de un servicio del tipo que nos ocupa se ve en gran medida facilitado y agilizado contando con unas herramientas adecuadas (y de hecho seria prácticamente imposible de prestar sin el soporte de dichas herramientas informáticas. No obstante, como en otros aspectos, existen diferentes herramientas que pueden cubrir esta exigencia técnica del pliego, siendo unas mas adecuadas que otras.

En este apartado se valorarán las diferentes herramientas de soporte al proyecto propuestas por el licitador de acuerdo a lo establecido en el apartado 4.3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En cada caso (para cada una de las herramientas ofertadas) se valorarán los siguientes aspectos:

- Su adecuación al propósito descrito en el Pliego de Prescripciones técnicas.
- Sus características, capacidades y usabilidad, prestando especial atención a las posibilidades de parametrización y configuración que ofrezcan, y a la posibilidad -si procede- de su evolución o crecimiento.
- Sus carencias, limitaciones o especiales requerimientos que pudieran tener.
- La naturaleza del software: si es software libre, si de código abierto... y el modelo de licenciamiento.
- Los costes que la herramienta pudiera tener para la Consejería, incluyendo en este concepto no solo posibles costes de adquisición, de licenciamiento, de pago por uso (Software as a Service -SasS-),... sino también posibles costes posteriores a la finalización del contrato que la Consejería tuviese que asumir, tales como costes de soporte, costes de mantenimiento de licencias, etc.
- La propiedad del software y la posibilidad de que la Consejería disponga o no de la herramienta una vez finalizado el contrato.

La ponderación será la siguiente (2 puntos):

AYESA:

- La descripción de este apartado comienza con una tabla resumen que recoge y esquematiza las diferentes áreas y ámbitos que afectan al proyecto y plantea, para cada uno de ellos, las herramientas más adecuadas en opinión de AYESA para dar cobertura a sus necesidades, siendo en la mayor parte de los casos herramientas ya existentes en CIPSC.
- Se propone la instalación en entorno de integración continua (Jenkins) los plugins recomendados para el desarrollo en lenguaje Groovy, tarea que sería asumida por AYESA. Asimismo se ofrecen herramientas para la adopción de buenas prácticas marcadas por CMMI5 y se nombra sin entrar en detalle herramienta como Enterprise Architect para su uso como herramienta CASE, Dockers para despliegues, Appium para automatización de pruebas, pero sin indicar tipo de licencia, propiedad de la misma una vez finalice el contrato, etc.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	18/64

- Dentro del apartado de herramientas, AYESA propone la elaboración del Cuadros de Mando de seguimiento y control de los ANS del proyecto mediante las herramientas empleadas en el sistema BI de la Consejería, en concreto OBIEE, detallándose tanto las fuentes de datos a utilizar (Redmine, Gestic, QM), cómo esa fuente de datos se puede utilizar para los indicadores, propuesta de presentación de los mismo, etc., por lo que se valora este punto en concreto positivamente.
- Para la herramienta de estimación, se hace referencia a una herramienta propia de estimación de puntos función y esfuerzos realizada por AYESA así como una herramienta de estimación de esfuerzo en tablas de estimación normalizada que es integrable con Redmine, punto bastante interesante por el valor de recuperar información histórica. No se detalla la relación entre ambas herramientas ni queda claro una vez que finalice el contrato si se podrá seguir utilizando alguna de las herramientas de estimación propuestas por parte de CIPSC.
- Se indica someramente que el Redmine de la Consejería se utilizará para la gestión de incurridos sin dar detalle adicional.
- Por todo ello este criterio se valora con 5,45 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- El apartado comienza con una propuesta de mapa de herramientas de soporte al servicio contrastando las herramientas actuales de CIPSC con las propuestas por la UTE en diferentes áreas como Gestión del Conocimiento, Formación, Diseño o Monitorización entre otros ámbitos.
- Se proponen herramientas adicionales de software libre de soporte al servicio y sin coste para la Consejería como Pentaho, Mattermost, Katalon, SonarQube, The Grinder, Kubernetes, Prometheus, Apache Kafka, Kibana o Logstash entre otras, proveyéndose luego del detalle de contexto de uso, valorándose positivamente el uso de estas herramientas dentro del contexto del proyecto.
- Asimismo se ofrecen otras herramientas de apoyo al servicio como Epills, para la formación de usuarios, que si bien tiene coste, es asumido por la UTE y cedido a CIPSC tras la finalización del contrato.
- La propuesta de la UTE Fujitisu-Emergya es utilizar PENTAHO y QlikView como herramienta de Bussiness Intelligence para realizar los cuadros de mando de seguimiento del servicio y de ANS, permitiendo consultar a través de internet los datos en tiempo real. Se hace propuesta de cómo se visualizarán los indicadores, información sobre cuando se producirán incumplimientos. La herramienta tiene integración con terceros como Google Calendar y en principio parece adecuada para los propósitos esperados por la Consejería. Finalmente la UTE se compromete a implementar los componentes necesarios para realizar el seguimiento de las penalizaciones por incumplimiento de los ANS en 6 semanas desde el arranque del proyecto. No se detalla las fuentes de información para generar los indicadores. La propiedad de Qlikview no pasa a formar parte de CIPSC una vez finalizado el contrato.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	19/64

- Como herramienta de gestión de estimaciones se propone hacer uso de la herramienta propietaria Turing, cuyos gastos asume la UTE. Esta herramienta realiza la estimación en base a puntos de función y componentes tecnológicos afectados por una petición. Se proporciona detalle de su funcionamiento incluyendo un ejemplo de uso. La herramienta además permite su integración a través de una API REST.
- Para la gestión de incurridos la UTE indica que se usará Redmine, y en concreto el módulo de Control del Tiempo. Esta herramienta es de software libre y actualmente está instada en CIPSC por lo que no tendría coste. La UTE propone una serie de plugins desarrollados por la misma ad-hoc para Sofisticar el control de fechas y estado o la Incorporación automática de metadatos a cada imputación. Asimismo propone instalar el plugin ERPMine al permitir la posibilidad de imputar de forma cómoda en múltiples peticiones y días desde una interfaz unificada. Se indica una propuesta de modelado de tareas en Redmine que garantice el registro de todo el ciclo de vida de desarrollo y documentación del proyecto, valorándose en general este punto de gestión de incurridos de forma positiva.
- Por todo ello este criterio se valora con 8,3 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- Minsait-CHSUe, ofrece una serie de herramientas complementarias a las que actualmente están en uso por la CIPSC, las cuales se ofrecen sin coste para la CIPSC, dado que son herramientas o desarrollos sobre productos open source, de los cuales el ofertante indica que dispone del conocimiento. Entre otras se propone:
- Uso del plugin Redmine Backlogs para dar soporte al uso de tablero Kanban y al seguimiento del Backlog de la metodología SCRUM.
- Propuesta de portal de difusión dentro del Liferay la Junta de Andalucía, gestionado por Presidencia.
- Implantación de una herramienta open source de analítica avanzada.
- Herramientas de Integración Continua y Despliegue Continuo como GitLab, Docker, Kubernetes, explicando asimismo su integración con la automatización de tests todo ello en aras de homogeneizar estas herramientas y permitir la adopción de la metodología DevOps si bien este punto es algo genérico.
- En relación a Cuadro de Mandos y seguimiento de ANS, Minsait-CHSUe propone un portal para poder visualizar el estado del proyecto en tiempo real, de desarrollo propio y personalizada a la CIPSC. Se pone a disposición de la CIPSC una demo muy completa para su visualización y posibilidades de la herramienta. No se indican las fuentes de datos que alimentarán el Cuadro de Mandos ni las posibilidades de integración de dicha herramienta con terceros así como si dicha herramienta quedaría a disposición de CIPSC una vez finalizado el proyecto.
- En relación a la herramienta de estimación de órdenes de trabajo Minsait-CHSUe pone a disposición herramientas propias (ESTIMA y calculadora de estimación, esta última con

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	20/64

posibilidades de integración con Redmine) con bondades como la comparación de las estimaciones con histórico de estimaciones y resultado de ejecución de trabajos anteriores, así como funcionalidades de auto-aprendizaje. No se indica si las herramientas quedarían a disposición de CIPSC una vez finalizado el proyecto.

- En cuanto a herramienta de gestión de incurridos, se propone el Redmine de la Consejería como se propone el uso de esta herramienta para la imputación de horas y el control general de los esfuerzos. Se indica de forma muy superficial cómo se puede usar Redmine para extraer esta información.

  Por todo ello este criterio se valora con 5,35 puntos.

SOLTEL-GFI

- SOLTEL-GFI ofrece un paquete de herramientas software denominado ZISDE en modalidad SAAS. Una vez finalizado el proyecto se indica que la Consejería podrá decidir si quiere mantener su instancia en SaaS o prefiere una implantación en sus infraestructuras sin coste.
- La suite ZISDE incluye herramientas actualmente en uso en Consejería como Redmine, Jenkins, Testlink, Selenium por lo que no se consideran novedosas. Sí se destaca el uso de ZisdeAdm, Google Suite y XAN como herramienta de desarrollo rápido así como el uso del Agile Plugin en Redmine para poder gestionar las tareas en base a SCRUM.
- Sobre herramienta para gestión de incurridos se propone Redmine indicándose de forma resumida cómo se establecerá la granularidad, periodicidad de imputaciones, la capacidad de consulta y el mecanismo de acceso.
- En relación a la herramienta de estimación de esfuerzos, Estimador-Zisde. Se basa en estimaciones paramétricas fijadas en primera instancia según juicio de expertos, y realimentación en función de la evolución temporal del coste real de las tareas. Se indica las secciones de que se compone y su modo de funcionamiento. Un elemento interesante del estimador es su integración con Redmine al permitir la creación automatizada de todas las tareas identificadas, categorizadas según lo completado en el estimador (tipología, complejidad,…). Asimismo dispone de valores históricos y valores estadísticos para cada tipo de elemento, tecnología y complejidad.
- No se da ningún detalle sobre herramienta para la gestión de ANS y de cuadro de mandos.
- Por todo ello este criterio se valora con 5,2 puntos.

SOPRA-STERIA:

- Sopra-Steria propone JIRA como herramienta de gestión operativa del proyecto, proponiendo el uso de una versión adaptada a los marcos de trabajo de SCRUM y Kanban. Asimismo propone otra serie de herramientas diferenciadoras respecto al actual catálogo de productos de la consejería como Sketch , Zeplin, InVision o Pencil (para el soporte al diseño

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	21/64

gráfico / UX), IntelliJ, Visual Studio Code y GitLab (Desarrollo), Jenkins Blue Ocean, herramienta superior a la actualmente disponible en Consejería para Integración Continua, JFrog, fastlane, Docker, Kubernetes, etc., así como una propuesta de herramientas de monitorización. Comunicación (como Slack), analítica de datos o Business Intelligence que se valoran positivamente. No se detalla qué herramientas quedarían a disposición de la Consejería una vez finalizado el contrato.

- Para la gestión de ANS y cuadro de mandos se propone el propio JIRA, indicando las bondades de dicho sistema. No se aterriza la propuesta a los indicadores del proyecto, siendo información genérica la indicada en el apartado. No queda clara si una vez finalizado el proyecto el JIRA podría seguir siendo usado por la Consejería sin coste.
- Si bien se puede inferir que JIRA podría utilizarse como herramienta para la imputación de incurridos, no se indica ningún tipo de detalle al respecto.
- No se indica en el apartado la herramienta utilizada para la estimación y valoración de esfuerzos.
- Por todo ello este criterio se valora con 3,7 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	22/64

En relación al criterio "5.-Fase de Arranque del Servicio", es importante para la Consejería que el proyecto cuente con una fase de arranque correctamente definida, dimensionada y (deseablemente) acotada en el tiempo para que la prestación del servicio comience de forma efectiva lo antes posible y con garantías para la Consejería de que la fase principal del proyecto (Fase II: prestación) se desarrolle sin incidentes.

Por ello es necesario incluir como uno de los criterios de adjudicación la valoración de la propuesta metodológica que el licitador presentara para satisfacer lo detallado en el apartado 2.4.1 de los Pliegos de Prescripciones técnicas en lo relativo específicamente a la fase de arranque del servicio. En concreto se valorará:

- La descripción de las distintas actividades tareas y fases a realizar, Así como su duración, correcta planificación temporal y la organización de las mismas.
- La identificación de los perfiles que van a tomar parte en cada tarea de esta fase, sus funciones y responsabilidades.
- La adecuación y calidad de los productos generados en cada momento de esta fase.
- La adecuación de la duración que la empresa licitante estipule para este periodo, que debería ser el mínimo posible pero siempre adecuado a las posibilidades reales.
- Como un caso adicional de esta fase de arranque, se valorara la existencia y adecuación de un procedimiento especifico para incorporar nuevos sistemas al portfolio de proyectos de la Factoría.

La ponderación será la siguiente (1 puntos):

AYESA:

- Se indica un programa de trabajo en 3 grandes fases (Recepción y planificación de la transferencia del servicio, ejecución de transferencia y transformación del servicio del modelo actual a nuevo propuesto) acompañadas del Lanzamiento y Cierre, que se ilustra mediante un diagrama GANTT indicando las temporalidades, dependencias de las tareas/subtareas e hitos destacables.
- La duración global de la fase es dos meses, máximo periodo exigido en el pliego.
- La descripción de tareas y entregables tiene bastante nivel de detalle. Se incluye una sección de roles y responsabilidades que intervienen en la fase de arranque. Se aporta una matriz de riesgos que complementa el apartado adecuadamente.
- No se aprecian controles de calidad para asegurar cumplimiento de planificación de fase de arranque.
- Para la recepción de nuevos aplicaciones al circuito de prestación del servicio se ha creado un servicio de "Alta de Producto Software" que es adecuado y que presenta bastante nivel de detalle.
- Por todo ello este criterio se valora con 8 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	23/64

FUJITSU-EMERGYA:

- La UTE propone una fase de arranque en base a cuatro perspectivas: Área de Relación, Área de Gestión del Personal, Área de Entorno Tecnológico y Área de Consultoría de Transformación.
- La duración de la fase de arranque es de un mes, inferior al máximo exigido por Consejería. Se adjunta además de un diagrama GANTT indicando temporalidades y dependencias.
- La descripción de actividades y entregables es adecuada. Se incluye una sección de roles y responsabilidades que intervienen en la fase de arranque (incluyendo una estimación de cargabilidad para los perfiles implicados por parte de la UTE) si bien no se indican qué perfiles por parte de la Consejería serán necesarios para cada una de las fases. Se añade un apartado de análisis de riesgos adecuado.
- Se hace hincapié en la gestión del conocimiento que hay que realizar en esta fase, proponiendo almacenar la información capturada mediante herramientas de la Consejería (Wiki) o mediante un gestor documental propuesto por la UTE (Alfresco).
- Por errores en la redacción la sección de "Mecanismos de seguimiento y control de la fase" no se puede valorar en su totalidad. En cualquier caso se destaca el compromiso establecido por la UTE para en a mitad de la Fase de Arranque, poder recabar los indicadores de servicio acordados, Evaluación del ANS y aplicación de las penalizaciones
- Para la recepción de nuevos aplicaciones al circuito de prestación del servicio se ha creado un servicio denominado "S1 Alta de producto software" que es adecuado para los propósitos de la Consejería.
- Por todo ello este criterio se valora con 6,5 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- El plan de trabajo se establece en 4 semanas, menor que el tiempo máximo exigido por la Consejería para esta fase.
- Se establecen dos grandes bloques, el Plan de Transición del servicio, que contempla la toma de contacto, planes de proyecto, validación y cierre, así como la Transformación del servicio, que incluye las tareas de Puesta en marcha de la infraestructura IT, Transferencia del conocimiento, Transformación / ajuste de procesos y procedimientos así como Ajuste e implantación / configuración de herramientas.
- Se incluye diagrama de GANTT indicando temporalidades y dependencias.
- La descripción de actividades y entregables es adecuada
- Se incluye un apartado de roles y responsabilidades, detallando esfuerzo por perfil y funciones asociadas. Se propone además un seguimiento continuo sobre las actividades de transición indicándose en detalle las responsabilidades de las partes implicada.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	24/64

- Se añade un apartado de análisis de riesgos adecuado.
- Para la recepción de nuevos productos se detalla un servicio denominado "Servicios de alta de producto software" que es adecuado para la Consejería.
- Por todo ello este criterio se valora con 6,5 puntos.

SOLTEL-GFI:

- El plan de trabajo se establece en 2 meses, máximo exigible por Consejería. No se incluye diagrama de Gantt sino un diagrama conceptual de dependencia de tareas.
- Se establecen 3 fases: adquisición, transición y ANS ajustado.
- La descripción de las fases no se encuentra personalizada para el proyecto, siendo bastante genérica. No se indican los entregables resultantes de cada fase.
- Si bien se indican los perfiles que participan en la fase de adquisición se echa en falta detalle en las secciones de transición o de ANS ajustado, así como la dedicación que tendrían los perfiles implicados.
- No se incluye matriz de riegos ni se detallan cómo procedimientos o punto de control para verificar el cumplimiento del plan.
- No se indica ni se referencia la existencia de plan o procedimiento para incorporar nuevos productos a factoría.
- Por todo ello este criterio se valora con 3 puntos.

SOPRA-STERIA:

- El plan de trabajo se establece en 4 semanas, menor que el tiempo máximo exigido por la Consejería para esta fase. Se adjunta diagrama conceptual de dependencia de tareas.
- Se divide en 3 fases: preparación, definición y ajustes.
- La descripción de las fases es sobresaliente, al incluir detalle de las subtareas a realizar, incluyendo dependencias, etc. a través de un diagrama de Gantt para cada una de ellas.
- Se echa en falta más detalle en los participantes y resultados (entregables) de cada una de las subtareas de las que se compone el plan de trabajo.
- Se valora positivamente el incluir la gestión de riegos a nivel de subtarea para poder asegurar el cumplimiento de los objetivos marcados en cada una de ellas.
- Para la recepción de nuevos productos se detalla un servicio denominado "Servicio de Alta de Producto Software" que es adecuado y que presenta bastante nivel de detalle.
- Por todo ello este criterio se valora con 8,5 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	25/64

En relación al criterio "6.-Fase de Cierre del Servicio", es importante para la Consejería que el proyecto cuente con una fase de cierre del servicio correctamente definida, dimensionada y que permita una devolución ordenada del proyecto a la Consejería y una transferencia del conocimiento adecuada a los técnicos del servicio de informática. Por ello es necesario incluir como uno de los criterios de adjudicación la valoración de la propuesta metodológica que el licitador presentara para satisfacer lo detallado en el apartado 2.4.3 de los Pliegos de Prescripciones técnicas en lo relativo específicamente a la fase de cierre del servicio.

En este sentido se valorara:

- La descripción de las distintas actividades tareas y fases a realizar, Así como su duración, correcta planificación temporal y la organización de las mismas.
- La identificación de los perfiles que van a tomar parte en cada tarea de esta fase, sus funciones y responsabilidades.
- La adecuación y calidad de los productos generados en cada momento de esta fase.
- La duración que la empresa licitante estipule para este periodo, que debería ser el mínimo posible.
- El establecimiento de un periodo de soporte y resolución de dudas posterior a la finalización del contrato, durante el cual se ofrecería un mínimo soporte a la Consejería.

La ponderación será la siguiente (1 puntos)

AYESA

- Comienza proponiendo la incorporación de recursos extra al equipo de cierre para las tareas de devolución. Oferta una flexibilidad total para disponer al proyecto de los recursos que se necesiten en la transferencia. Incide en la importancia de la Gestión del Conocimiento elaborada durante todo el proyecto.
- Su metodología está basada en 3 Fases: Fase Planificación del cierre y cesión del conocimiento, (Planificación + 1ª actividades de cesión), Fase de Ejecución del cierre con tres subfases, prestación del servicio, Formación e Infraestructuras y por último la Fase Revisión Post-Cierre. Revisión de objetivos. Se identifican actividades con poco nivel de detalle y de manera muy general, en algunos casos sin llegar a explicar en qué consisten exactamente y propone únicamente 4 entregables para toda la fase.
- Incluye una tabla de responsabilidades por rol, de manera genérica y sin hacer correspondencia con cada fase.
- Respecto a la formación propone un plan de formación durante la 2ª fase.
- No indica un equipo concreto que estaría dedicado a la devolución del servicio, simplemente comenta de manera poco concreta que se incrementará el equipo.
- En relación a la adecuación y calidad, no presenta ningún apartado o punto específico y detallado sobre seguimiento, control o calidad y control de ANS durante esta fase.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	26/64

- En cuanto a la duración, propone 1,5 meses y no existe un apartado específico de riesgos.
- El periodo de soporte ofertado es de 80 horas para un consultor o analista a consumir en 6 meses.
- Por todo ello este criterio se valora con 3,75 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- Propuesta metodológica consistente en tres fases: Preparación del traspaso, Cesión gradual del servicio y Verificación y aprobación del traspaso. Incide en la importancia de la gestión del conocimiento durante el proyecto, realizando la presentación del mismo como principal actividad. Propone dos sub-fases durante la fase de Cesión: Modalidad de observación y Modalidad de colaboración. Todas las fases están descritas con un buen nivel de detalle.
- Se incluye una tabla con la propuesta concreta de roles para cada fase y actividad con los porcentajes de dedicación en cada caso.
- Indican que todos los trabajos realizados durante esta fase se regirán por los ANS propuestos.
- Incluye un apartado específico de plan de formación, proponiendo sesiones concretas.
- En cuanto a la adecuación y la calidad, propone un comité de Devolución del Servicio que controle toda la actividad generada en esta fase, y propone la definición de indicadores y medidas de seguimiento. Incluyen dos apartados referentes a posibles responsabilidades tanto de CIPSC como del nuevo proveedor a tener en cuenta de cara a una correcta transferencia.
- Respecto al plazo máximo proponen 1 mes e incluye como propuesta a un consultor especialista "extra" en diseño y trasformación de servicios y ANS. Indican la duración concreta para cada fase.Ç
- Además se incluye un plan de riesgos con los principales riesgos identificados en proyectos similares.
- En relación al periodo de soporte no se presenta de manera explícita ninguna propuesta al respecto.
- Por todo ello este criterio se valora con 5,63 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- MINSAIT-CHSUE realiza una propuesta metodológica consistente en tres fases: Preparación del traspaso, Cesión gradual del servicio que a su vez consta de 3 subfases, para la cesión gradual del servicio y una última fase de Verificación y aprobación del traspaso. Indica la importancia del modelo de gestión del conocimiento durante el proyecto.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	27/64

- Incluye una tabla específica con valores concretos sobre el equipo, perfiles y dedicación así como indica el porcentaje de esfuerzo respecto a otras fases.
- Asume la total responsabilidad de los ANS durante las fases de Preparación, 1ª y 2ª Fase Cesión.
- Respecto a la adecuación y calidad, propone un comité de Traspaso del Servicio que vele por el control de la fase, así como realiza una propuesta de creación de indicadores y métricas de control pero de manera genérica sin llegar a concreta nada.
- Incluyen dos apartados referentes a posibles responsabilidades tanto de CIPSC como del nuevo proveedor a tener en cuenta de cara a una correcta transferencia.
- En cuanto a la duración de la fase hace referencia a una duración de 2 meses máximo y se propone un cronograma a alto nivel para las fases descritas anteriormente. No se indica la duración de las subfases clave que son las que componen la fase de Cesión. Se propone detallar dicho cronograma llegada esta fase. Incluye una tabla de los riesgos más comunes de este tipo de proyectos.
- En relación al plan de soporte, ofrece 3 meses sin coste pero no dice volumen de recursos ni esfuerzo ni %. Propone usar misma herramienta usada en el Servicio
- Por todo ello este criterio se valora con 8,75 puntos.

SOLTEL-GFI:

- Elabora una serie de premisas previas a la descripción del apartado que generan coherencia a lo que posteriormente leemos. Son premisas realistas sobre las que basará su estrategia en la fase de cierre. En el apartado introductorio se nombra de manera errónea a la Consejería de Justicia e Interior.
- Incorpora un apartado sobre activos y servicios a retornar muy genérico e indica que el equipo de trabajo será el mismo que haya participado en el proyecto pero no realiza ninguna propuesta concreta de dedicación.
- Basan su metodología en 4 hitos o fases temporales: Elaboración del inventario de aplicaciones, Entrega del calendario de formación y entrega del servicio, Sesiones de formación periódicas e Informe de cierre final del servicio.
- Enumera algunas de las actividades a tener en cuenta en cada fase pero no se recoge de manera detallada en una tabla asociando actividades, roles, entregables, etc. ordenados según fase. Propone una doble formación en paralelo, la técnica y la formación de gestión. Para el equipo propone un perfil extra llamado Gestor de la Devolución, que coordinará todas las actividades involucradas.
- Indica el compromiso de que todos los recursos que han participado en el proyecto serán parte del plan de devolución si son necesarios.
- En cuanto a la adecuación y la calidad, incluye un apartado específico donde propone como medida de control la confección de un Comité de Seguimiento específico para la devolución

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	28/64

y realiza una batería de propuestas interesantes y aterrizadas a la realidad del cierre de un servicio, proponiendo medidas concretas que facilitarían una devolución lo más correcta y óptima posible.

- Establecen el compromiso de mantener los ANS durante toda la fase de cierre.
- A cerca de la duración, estima 2 meses de duración y propone un apartado específico para la planificación donde distribuye temporalmente los principales hitos o fases a llevar a cabo e incluye una tabla específica de riesgos aterrizados a la realidad del servicio.
- En relación al periodo de soporte no se presenta de manera explícita ninguna propuesta al respecto.
- Por todo ello este criterio se valora con 5 puntos.

SOPRA-STERIA:

- En relación a la Fase de cierre SOPRA-ST, propone la gestión de conocimiento continua a lo largo de todo el proyecto como una de las principales medidas e identifica cuatro fases para esta etapa: Inicialización, Transferencia de conocimiento y Actividad monitorizada: que consta a su vez de dos subfases, servicio controlado y servicio monitorizado y por último Balance y Transferencia. Estos apartados están bastante bien estructurados y organizados ya que recogen toda la trazabilidad entre fases, actividades, roles, entregables y riesgos.
- No concreta equipo concreto dedicado a la fase de cierre, sólo que perfiles están involucrados en cada fase.
- En cuanto a la adecuación y la calidad, garantiza el mantenimiento del ANS durante toda la fase ya sea sobre tareas realizadas por el equipo como durante la supervisión de tareas en la fase de transferencia. Describe toda la fase de Actividad Monitorizada haciendo referencia y dejando constancia de la importancia del control y garantía de cumplimiento del ANS.
- Para la duración, propone 1,5 meses y no establece temporalidad para cada una de las fases. Propone solape con proveedor entrante y elabora una lista de sesiones de transferencia concretas y realiza una evaluación de riesgos en cada una de las fases.
- En relación al periodo de soporte, ofrece 1 mes del equipo de soporte, sin especificar de qué equipo se trata.
- Por todo ello este criterio se valora con 8,75 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	29/64

En relación al criterio "7.-Gestión de la Capacidad / Flexibilidad", tal como se especifico en las prescripciones técnicas "Tal como se especifico en las prescripciones técnicas "La prestación de estos servicios debe hacerse con el adecuado grado de flexibilidad en la gestión que garantice una respuesta eficiente ante las diversas circunstancias externas (detección de nuevas necesidades, adaptaciones derivadas de cambios normativos, redistribución de competencias, cambios organizativos en la estructura de la Consejería,etc) que puedan tener impacto sobre los sistemas que conforman la HSUe, permitiendo incorporar o sacar del portfolio nuevos sistemas o aplicativos de manera ágil.... ".

Esto hace necesario incluir como uno de les criterios de adjudicación la capacidad de la empresa de adaptarse a cambios tanto en el volumen de la carga de trabajo como en la tipología de esta, con especificación del tiempo requerido por la Factoría para adecuarse a dichos cambios.

Se tendrá en cuenta en la valoración de este criterio:

- La variedad Tecnológica de los perfiles ofertados en el equipo de trabajo.
- La existencia de un plan, realista y detallado para la incorporación de nuevos perfiles al equipo.
- La adecuación de dicho plan a las necesidades reales de la Consejería.
- Los plazos y condiciones para la incorporación de nuevos perfiles que se hagan constar en dicho plan.
- La existencia de una metodología que:
    - Asegure que se cubren las necesidades de la Consejería tanto presentes como futuras. Gestione y racionalice la demanda de servicios a la Factoría.
    - Permita controlar el rendimiento del equipo de proyecto.
    - Mantenga la coherencia de la capacidad de la Factoría con el acuerdo el nivel de servicio pactado.

La ponderación será la siguiente (5 puntos):

AYESA:

- Respecto a la capacidad tecnológica, no consta ningún punto dentro de este apartado donde se incluya la lista de capacidades de manera específica.
- En cuanto al plan, describe con un nivel de detalle medio los procedimientos de incorporación y baja de personas. En dichos procedimientos no indica los plazos de manera detallada para cada paso sino que hace referencia al tiempo empleado en el proceso general de indicadores de carga descrito en otro apartado.
- En relación al aspecto más metodológico para cubrir las necesidades de CIPSC, describe parte del modelo pero principalmente hace referencia al punto 8.2 de equipo de trabajo donde se comenta la organización del equipo. Describe los distintos mecanismos de

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	30/64

contingencia antes cambios o necesidades de incremento / decremento del equipo de manera algo genérica, siendo el más interesante sería la propuesta del 80% de carga planificada. Para la definición de priorización y criticidad incorpora un procedimiento detallado y para la planificación, usa descripciones bastante genéricas y poco adaptadas a la realidad de lo que podrá ser el servicio. El procedimiento de establecimiento de línea base está descrito en base a las definiciones estándar incluidas en el pliego acompañado de los mecanismos de contingencia indicados anteriormente que no son descritos con suficiente adaptación para conocer bien en qué consistirán y de qué parámetros dependerá. No hace referencia explícita a situaciones de incremento de carga por incorporación de sistemas o nuevas tecnologías. Incluye una tabla con los indicadores de carga mejorados respecto a los valores propuestos en el pliego.

- En relación al control del rendimiento, se describe de manera muy liviana, al igual que del control para el cumplimiento de los ANS pero se queda sin tratar nada específico para controlar la efectividad del rendimiento de los equipos tras los cambios.
- Para el equilibrio entre la capacidad, la coherencia y la calidad, no detalla mecanismos para la absorción de posibles cambios inesperados y control de la calidad de los trabajos antes dichos cambios. En apartados anteriores se valoran los mecanismos propuestos para la flexibilidad del equipo pero no se encuentran mecanismos específicos enfocados a la prevención, mitigación y búsqueda del equilibrio ante cambios. No distingue entre tipos de rotación del proyecto según solicitante y el procedimiento referenciado es el genérico de los indicadores de carga sin identificar plazos en cada paso y actividad.
- Por todo ello este criterio se valora con 3,63 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- La propuesta de FUJITSU-EMERGYA comienza proponiendo la Gestión de la Capacidad como un servicio más del catálogo, gestionado siguiendo ITIL.
- Respecto a la capacidad tecnológica, incorpora un apartado tal y como se solicita en el pliego y además se completa el apartado con una seria de items para asegurar el compromiso y formación con nuevas tecnología asumiendo una serie de compromisos para facilitarlo.
- En cuanto al plan, establece claramente los roles, actividades, y plazos de cada actividad que se deberán cumplir a la hora de la incorporación de nuevos perfiles. En cuanto a la baja de recursos, identifica de manera detallada los plazos haciendo referencia al procedimiento de sustitución de recursos, donde se establecen claramente las actividades y plazos que se deberán cumplir a la hora de la baja de nuevos perfiles.
- En relación al aspecto más metodológico para cubrir las necesidades de CIPSC, incluye distintas medidas de flexibilidad para facilitar los cambios en la capacidad del equipo, por ejemplo con la descripción con alto nivel de detalle de un procedimiento de sustitución de recursos y modelos formativos entre otras medidas propuestas, además de la inclusión del procedimiento para la gestión de la capacidad.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	31/64

- No se realiza descripción explícita o se hace referencia a apartados de organización del equipo de trabajo. Respecto a la definición de línea base y gestión de la demanda, incorpora un apartado casi completo y bien cohesionado relacionando todos estos conceptos: establecimiento de línea base, planificación, control, gestión económica, capacidad, revisión periódica, detección, puesta en funcionamiento de medidas, etc. Acerca del proceso de incorporación de nuevas tecnologías, hace referencia en distintos apartados proponiendo medidas específicas y concretas para dar respuesta a esta casuística con compromisos de certificación, formación, consultorías y metodologías como DevOPS. No hace referencia explícita a los valores y plazos de los indicadores de carga indicados en el pliego.
- En relación al control del rendimiento, no presenta un punto específico con medidas de control de la efectividad tras la variabilidad de la capacidad del equipo.
- Para el equilibrio entre la capacidad, la coherencia y la calidad, en cuanto a medidas de contingencia se proponen diferentes iniciativas entre las que se encuentran las orientadas al cuidado del personal dedicado al proyecto para la reducción de una posible rotación no deseada así como las orientadas a la organización intenta que mitigue cualquier cambio no deseado. Estas medidas son descritas sin demasiado detalle. No se describen de manera específica medidas para la gestión de cambios o incrementos drásticos en la capacidad de los equipos más allá de algunas referencias generales en algunos puntos que podría aplicar. Si que incorpora un procedimiento detallado de rotación o sustituciones e incorpora los distintos escenarios previstos en los que puede darse un caso de este tipo según el origen del cambio previsto.
- Por todo ello este criterio se valora con 6,63 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- La oferta más completa en este punto es la de MINSAIT-CHSUE cubriendo con detalle todos los aspectos solicitados para la valoración.
- Respecto a la capacidad tecnológica se indica mediante una tabla detallada la variedad de perfiles tanto tecnológicos añadiendo una tabla adicional sobre perfiles funcionales. Además se describen tecnologías y/o líneas de trabajo no incorporadas inicialmente en el pliego y que con seguridad serán de utilidad.
- En cuanto al plan, incluye los procedimientos de incorporación y baja de personas al proyecto, detallando plazos, actividades y perfiles. Para este procedimiento, definen dos subprocesos de manera acertada, uno de incorporación y validación del nuevos candidatos y otro de formación y adaptación al proyecto. Realizan una propuesta de no facturar el recurso hasta confirmación de adaptación por parte de CIPSC.
- En relación al aspecto más metodológico para cubrir las necesidades de CIPSC, realiza una propuesta detallada sobre el modelo de organización del equipo dividida en 3: Equipo de entrega (en cliente), Equipo de trabajo próximo a cliente y equipos de centros de trabajo. Posteriormente enlaza todo lo relativo a planificaciones y adquisición de nuevos trabajos en relación a dicho modelo. Queda una apartado con un modelo bastante definido y

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	32/64

coherente para la gestión de la capacidad y la flexibilidad. Dentro del apartado inicial del modelo, se describe la flexibilidad para dar respuesta a los incrementos de capacidad basado en el enfoque de los 3 equipos. Incluyen de manera específica el impacto de la prioridad, criticidad y un apartado completo y detallado acerca del establecimiento de la linea base. Cubre todos los aspectos posibles a valorar como planes de carga y definición de la línea base, proponiendo una catalogación de los trabajos a realizar, cambios, contingencias ante variación de la demanda, etc. Incluye de manera específica un apartado acerca de la estrategia para la incorporación de nuevos sistemas o trabajos en nuevas tecnologías. Propone una mejora para todos los indicadores de carga reflejados en el pliego.

- En relación al control del rendimiento, incorpora un apartado específico algo genérico que hace referencia al control y mejora continua en los trabajos realizados y calidad del servicio relacionado con la gestión de la capacidad y la demanda. No queda relacionado de manera directa con posible cambios inesperados o bruscos en la capacidad o cambios en el equipo.
- Para el equilibrio entre la capacidad, la coherencia y la calidad, realiza un análisis de parámetros que pueden impactar en caso de producirse una situación inesperada en el proyecto. Incluye un pequeño apartado para gestión del cambio a tener en cuenta en caso de cambios inesperados y describe la sustitución de recursos de entrega y de trabajo en cliente con detalle de compromiso de plazos. En este procedimiento diferencia por quién origina dicha la sustitución.
- Por todo ello este criterio se valora con 8,5 puntos

SOLTEL-GFI:

- Respecto a la capacidad tecnológica, tal y como se solicita explícitamente en el pliego, detalla una lista de tecnologías.
- En cuanto al plan, incorporan un apartado en el que se describe de manera muy liviana el procedimiento de incremento de recursos en el proyecto, sin establecer plazos, describiendo el apartado y las actividades de manera poco detalladas. No indica actividades complementarias importantes como el solape, periodos de adaptación u otras actividades.
- En relación al aspecto más metodológico para cubrir las necesidades de CIPSC, la única referencia al equipo de trabajo la encontramos al indicar brevemente que se propone un modelo mixto. Describe brevemente los mecanismos de flexibilidad para adaptación de la capacidad y flexibilidad en caso de ser necesario. Contempla de manera genérica 3 tipos de planificaciones con una visión muy escasa y poco detallada. No presenta ningún apartado específico donde se trate la incorporación de nuevos sistemas a la responsabilidad del proyecto. Propone una mejora de los indicadores de carga de manera particular por tecnología.
- En relación al control del rendimiento, no aparece ningún apartado específico en el que se describan mecanismos de control para controlar la efectividad de los trabajos.
- Para el equilibrio entre la capacidad, la coherencia y la calidad, describe de manera genérica

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	33/64

y poco detallada un procedimiento específico para la organización del trabajo no previsto. No existe detalle acerca de mecanismos de contingencia para prevención, mitigación y búsqueda del equilibrio ante cambios de alcance u otros eventos que generen la necesidad de flexibilizar la capacidad para absorber el impacto y no se deteriore el ANS del proyecto.

- Por todo ello este criterio se valora con 2,75 puntos.

SOPRA-STERIA:

- Respecto a la capacidad tecnológica, hace referencia a una serie de perfiles de utilidad para incorporar de cara al inicio del proyecto pero se encuentra alejado de la lista solicitada sobre tecnologías identificadas y no identificadas en el pliego. Puede resultar de interés pero no es la información solicitada en este apartado.
- En cuanto al plan, incorpora una tabla con plazos de referencia en la rotación de las personas pero ni describe ni detalla el procedimiento de incorporación o baja de perfiles al proyecto.
- En relación al aspecto más metodológico para cubrir las necesidades de CIPSC, incluye un apartado muy breve sobre la organización del equipo de trabajo. Hace una propuesta a priori poco realista de incluir para todas las tareas 2 personas al 50%. Además de la propuesta anterior, indica que su modelo se basa en una adecuada Base de Datos del Conocimiento pero no describe mucho más detalle. De manera muy genérica, describe la gestión indicando los aspectos a tener en cuenta a la hora de identificar la demanda a corto, medio y largo plazo así como los puntos a tener en cuenta para llevar a cabo dicha gestión. No presenta procedimiento de establecimiento de línea base. Lo más similar es el apartado de gestión presupuestaria que es sólo uno de los parámetros a tener en cuenta para el establecimiento y mantenimiento de dicha línea base. No presenta apartado para la descripción del proceder a la hora de la incorporación de nuevos sistemas o nuevas necesidades que se solicita de manera explícita. Presenta los indicadores de capacidad descritos de manera detallada y realizando propuestas de mejora en algunos de ellos.
- En relación al control del rendimiento, no se presenta ningún apartado acerca del control del rendimiento del equipo antes cambios de capacidad o necesidades de flexibilidad.
- Para el equilibrio entre la capacidad, la coherencia y la calidad, no presenta ningún contenido específico a cerca de medidas de contingencia y control de calidad de los trabajos. Se podría considerar como medida la propuesta de equipo "extra" planteada para cada tipo de recurso. No presenta ningún apartado específico donde se haga referencia a posibles cambios o altos incrementos inesperados de demanda. Hace referencia a tablas detalladas de tiempos para la incorporación o retirada de perfiles. No describe el procedimiento de rotación de personas. Tampoco hace distinción por tipo de rotación / sustitución (solicitud por CIPSC, rotación interna, incremento/decremento de demanda, etc.)
- Por todo ello este criterio se valora con 1,88 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	34/64

En relación al criterio "8.-Metodología de Control y Seguimiento del Proyecto", todo proyecto relativamente complejo como el que nos ocupa, con una gran variedad de actores intervinientes, interesados o afectados por el mismo requiere de unos adecuados procesos de seguimiento y control.

Estos procesos deben responder a una metodología y deben quedar explicitados en la oferta del licitador.

Por ello es necesario incluir como uno de los criterios de adjudicación alguno que mida y valore la propuesta metodológica que el licitador presentara para satisfacer lo detallado en el apartado 3 de los Pliegos de Prescripciones técnicas en lo relativo a Gobierno del Proyecto. En este sentido se valorará:

- La adecuada especificación de los distintos tareas que a realizar la Factoría en orden a garantizar el seguimiento y control del proyecto.
- La correcta definición de los comités de seguimiento y dirección de proyecto: cometido, contenido, participantes y periodicidad de cada uno de ellos.
- El diseño, calidad contenido y adecuación de los entregables para el seguimiento del proyecto: informes de seguimiento, control y cuadro de mando.

La ponderación será la siguiente (2 puntos):

AYESA:

- En el apartado la única mención a metodología de proyectos aparece en un diagrama al comienzo de la sección donde se indican entre otras ITIL, CMMi, ISTQB, ISO 20000, e ISO 27001 sin dar detalle alguno.
- En relación a los comités de seguimiento, AYESA propone 3 órganos de gestión con diferentes niveles de seguimiento (Dirección, Seguimiento y Control y Operativo, siendo este último una propuesta de AYESA para que se desarrollen sesiones operativas entre el Equipo de Trabajo y el y el Director Técnico del Proyecto cada vez que sea necesario para abordar los trabajos análisis o la resolución de dudas surgidas durante la prestación de los servicios .
- Estos 3 órganos de gestión se complementan con Comité de Mejora Continua y Comité de Calidad del servicio.
- Se identifica el comité de dirección erróneamente con una periodicidad trimestral cuando se explicita en el PPT que debe ser mensual como mínimo. Asimismo se identifica entre los miembros del comité al Servicio de Informática cuando en el PPT se indica en diferentes páginas que el promotor del pliego es el Servicio de Sistemas de Información, que difiere en funciones y competencias con el Servicio de Informática de la CIPSC.
- El inventario de entregables de gestión es adecuado, aportándose el índice del informe de comité de dirección. Para el resto de entregables no se aporta índice.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	35/64

- No se presentan prototipos/ilustraciones de los entregables a realizar para el seguimiento y reporting del proyecto.
- En relación al Seguimiento y Control AYESA propone un modelo de gestión sustentado por Modelo Organizativo, Modelo de Relación, Modelo de Seguimiento y Control, Modelo de estimación de esfuerzos, Modelo de Gestión de la capacidad así como Herramientas de soporte a la gestión, seguimiento y control del Proyecto que se detalla en diferentes apartados con contenido genérico.
- Modelo de relación, donde se identifican los actores que intervienen en la ejecución del Proyecto, sus funciones y responsabilidades para garantizar una correcta atribución de competencias y donde de nuevo se identifica erróneamente como el Servicio de Informática como el propulsor del proyecto.
- No se describe el Modelo de Seguimiento y Control a pesar de que es uno de los puntos de introducción del apartado de la oferta de AYESA y se requería en el pliego dicha información (La adecuada especificación de los distintos tareas que a realizar la Factoría en orden a garantizar el seguimiento y control del proyecto (Página 81 PCA)).
- En relación a la gestión de ANS, se valora el compromiso de AYESA de comprometerse a trabajar durante toda la fase de prestación del servicio junto a la Consejería en la mejora de los Valores Objetivos (VO) fijados del ANS, así como a la incorporación (o eliminación) de Niveles de Calidad de Servicios de forma que sean calculados y se vean reflejados en los informes de seguimiento para la mejorara la calidad del servicio prestado.
- Por todo ello este criterio se valora con 3,75 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- La UTE Fujistu-Emergya propone un modelo metodológico que ya ha sido implantado con en otras factorías dentro de la Junta de Andalucía, como la de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER), la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (CECEU) o la de la extinta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ahora también integrada en CAPDER, entre otras. No se indica esta metodología sobre qué metodologías de gestión de proyecto se sustenta.
- Las tareas a realizar como parte del control del seguimiento están heredadas del marco de las metodologías ágiles incrementales, consistiendo en Planificación de la Iteración, Revisiones diarias (Daily), Revisión de la iteración (Sprint Review), Retrospectiva así como Seguimiento semanal del por parte de la Jefatura de proyectos a nivel interno en la Software Factory.
- Asimismo propone una gestión y transparente de las órdenes de trabajo haciendo uso de Redmine tanto de la CIPSC como de la UTE para total transparencia de la información de seguimiento de OTs.
- Se propone además el uso de Kanban tanto físico como a través de plugin de Redmine para dar apoyo al seguimiento de los trabajos. Asimismo se propone el uso de herramientas

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	36/64

como las gráficas Burnup Burndown y Cumulative Flow Diagram, de forma que permita conocer la eficiencia del equipo de trabajo de la SWF en todo momento.

- Por su aproximación a SCRUM, la información aportada para este modelo de seguimiento es adecuada por las características de desarrollo que se espera por parte de la Consejería para la ejecución de los trabajos de la SWF y se valora muy positivamente.
- En relación a los comités de seguimiento, se identifican 3 niveles, estratégico con periodicidad trimestral (y donde se denomina erróneamente que el comité será el de dirección cuando en el PPT se indica que el comité de dirección debe tener reuniones mensualmente como mínimo), táctico (comité de seguimiento, mensual) y operativo (cada dos semanas para que coincida con duración de sprints).
- Asimismo se plantea la inclusión de otro tipo de reuniones bajo demanda.
- Se indican los diferentes entregables de gestión dando detalle de contenido en relación a informe de seguimiento, informe de progreso, y proporcionando prototipo en el caso de actas de reunión.
- En relación a cuadro de mandos se hace referencia al apartado de la oferta 4.2.1 Herramienta de Soporte al ANS que se ha valorado dentro del ámbito del punto 4 Herramientas.
- Por todo ello este criterio se valora con 5,75 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- La UTE Minsait-CHSUe propone dentro del ámbito metodológico contribuir al proyecto con sus conocimientos en PMBOK, CMMi como referencia para la gestión de todos los servicios relacionados con la gestión del ciclo de vida del software, así como SCRUM como modelo metodológico ágil, valorándose positivamente estas aportaciones.
- Dentro del seguimiento y control la UTE indica diferentes procesos que llevarán a cabo que son estándares de facto para el seguimiento de proyectos de factorías de software, la UTE explícita que llevará a cabo un programa de mejora continúa basado en el Ciclo de Deming (Plan-Do-Check-Act.) durante la duración del servicio con propuestas de mejoras operativas al menos cada 6 meses que se valora positivamente.
- En relación a los comités de seguimiento se identifican 3 niveles (estratégico, táctico y operativo) siendo el primero de ellos de nivel trimestral, el segundo mensual a través de un comité de seguimiento (complementándolo con un comité de innovación bajo demanda) y por último dos comités a nivel operativo (técnica global (quincenal) y técnica de servicio de aplicaciones (semanal).
- Sobre los comités se identifica el comité de dirección erróneamente con una periodicidad trimestral cuando se explicita en el PPT que debe ser mensual como mínimo (el denominado en la oferta como "Comité de Dirección y Estrategia" debería denominarse únicamente "Comité Estratégico" y el denominado "Comité de Seguimiento" como "Comité de Dirección"). Asimismo se identifica entre los miembros de varios comités al Servicio de

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	37/64

Informática como máximos responsables cuando en el PPT se indica en diferentes páginas que el promotor del pliego es el Servicio de Sistemas de Información, que difiere en funciones y competencias con el Servicio de Informática de la CIPSC.

- Se valora la inclusión de un inventario de entregables de gestión con una matriz RACI de los diferentes interlocutores que de una manera u otra se relacionan con dichos entregables.
- Se indica contenido de informes de seguimiento y de cuadro de mandos (acompañado éste de una ilustración) de manera desglosada. Se echan en falta prototipos de dichos entregables así como de otros de gestión.
- En relación al cuadro de mandos Minsait-CHSUe lo propone como elemento central del modelo de reporting disponible a través de un Portal del Servicio, accesible mediante tecnología web y móvil, que permitirá a los distintos perfiles visualizar el estado del Servicio en tiempo real.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,13 puntos.

SOLTEL-GFI:

- En el apartado no se hace referencia a ninguna metodología de gestión de proyectos.
- La UTE propone una serie de actividades para el seguimiento y control del proyecto haciendo referencia a gestión de la demanda, capacidad, gestión de riesgos, etc. En este apartado se hace referencia a puntos de la oferta que no están bien referenciados a sus puntos correspondientes en la oferta.
- En cuanto a los comités se proponen Comités de Dirección, Seguimiento y Control y Operativos, así como de forma adicional se proponen Comité de Mejora Continua y Comité de Calidad del Servicio.
- Se identifica el comité de dirección erróneamente con una periodicidad trimestral cuando se explicita en el PPT que debe ser mensual como mínimo. Asimismo se identifica entre los miembros del comité al Servicio de Informática cuando en el PPT se indica en diferentes páginas que el promotor del pliego es el Servicio de Sistemas de Información, que difiere en funciones y competencias con el Servicio de Informática de la CIPSC.
- El inventario de entregables de gestión es adecuado, aportándose el índice del informe de comité de dirección. Para el resto de entregables no se aporta índice.
- No se presentan prototipos/ilustraciones de los entregables a realizar para el seguimiento del proyecto.
- No se detalla información de cuadro de mandos.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,5 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	38/64

SOPRA-STERIA:

- La metodología de Control y Seguimiento es propia de Steria, incorporando elementos de agile y Management 3.0.
- Por un lado el modelo de seguimiento propuesto por Sopra-Steria se basa en el modelo establecido por las metodologías Agile. Para ello se proponen las siguientes tipologías de comités: Reunión de Planificación de la Iteración, Reunión de Demostración del Sprint, Reunión de Retrospectiva del Sprint.
- La información aportada para este modelo de seguimiento es adecuada por las características de desarrollo que se espera por parte de la Consejería para la ejecución de los trabajos de la SWF (basada en Agile/SCRUM).
- Por otro lado, para los comités de seguimiento y dirección, Sopra-Steria propone 3 comités: estratégico (propuesto de forma adicional a lo exigido el PPT), dirección y técnico. Adicionalmente se propone como mejoras Comités de Seguimiento en áreas especializadas (por ejemplo arquitectura, seguridad, calidad, comité de cambios, funcional, etc.) con un detalle adecuado. Se valora positivamente la incorporación de un comité específico para la "Implantación de la Plataforma de Gestión de Servicios Sociales Comunitarios".
- El detalle de los comités, incluyendo objetivos, composición, periodicidad, funciones y documentación relacionada es adecuado.
- Se valora positivamente la información aportada en cuanto a informe de seguimiento (que incluye figuras ilustrativas de sus apartados) como del cuadro de mandos.
- Se echa en falta detalle sobre el contenido del cuadro de mandos más allá de la ilustración, como por ejemplo fuentes de datos, modos de cálculo, etc.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,13 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	39/64

En relación al criterio "9.-Desarrollo de las siguientes propuestas de solución", este criterio se valorará con 26 puntos y se desglosa en los siguientes subapartados:

- 9.1 PS1: Evolución de la Plataforma de Gestión de Historia Social Única Electrónica (10 puntos). Dentro de este apartado se valorará:
  - 9.1.1 Solución técnica Propuesta (2 puntos).

AYESA:

- La solución propuesta por Ayesa adolece de falta de concreción y nivel de detalle, aportando poco valor añadido en relación a su evolución futura.
- La solución técnica propuesta destaca por ser excesivamente teórica en la mayoría de su contenido, al mismo tiempo que es muy confusa en su lectura, al no estar claramente organizada la información.
- Como aspectos a valorar positivamente, destacan su propuesta de una Arquitectura de autenticación unificada, así como su propuesta de implantación de un gobierno TIC.
- Por todo ello este criterio se valora con 2,5 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- La solución, la cual está muy bien descrita, se considera sobradamente adecuada a lo requerido en los pliegos, al estar alineada con las empleadas actualmente en la CIPSC y con la evolución futura prevista.
- Ofrece una oferta muy completa en este apartado, incluyendo arquitectura y componentes tecnológicos.
- Se detallan con claridad y con un nivel de detalle muy amplio las tecnologías empleadas.
- Destaca la propuesta que presentan en relación a la estrategia de desarrollo de la solución aportada, así como en su integración con otros sistemas externos.
- Como única nota negativa, notamos que no se detalla ninguna tecnología relacionada con el ámbito de Inteligencia de Negocio (Bussiness Intelligence).
- Por todo ello este criterio se valora con 9,5 puntos. -

MINSAIT-CHSUE:

- La solución, la cual está muy bien descrita y se considera sobradamente adecuada a lo requerido en los pliegos, al estar alineada con las empleadas actualmente en la CIPSC y con la evolución futura prevista.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	40/64

- Ofrece una oferta que se considera aceptable en este apartado, donde se describe detalladamente la arquitectura diferenciando sus facetas física, lógica y de seguridad, así como de los componente tecnológicos e interoperabilidad.
- Como aspectos positivos a destacar, la propuesta que presentan en relación a la incorporación de soluciones de estandarización de la interoperabilidad.
- Como aspectos negativos a destacar, el carácter teórico detectado en algunos contenidos reflejados en este apartado, así como la ausencia de detalle en el ámbito de las tecnologías empleadas.
- Por todo ello este criterio se valora con 8,25 puntos.

SOLTEL-GFI:

- La solución, aunque está bien descrita, no se considera adecuada, al presentar un enfoque parcialmente erróneo, más orientado a la infraestructura que al desarrollo solicitado en el propio apartado.
- La solución es muy teórica y, aunque propone tecnologías existentes en la CIPSC, adolece de falta de concreción y nivel de detalle.
- Como nota positiva, destacar que en relación a los contenidos orientados al área de interoperabilidad, se detallan con un nivel de detalle aceptable.
- Por todo ello este criterio se valora con 2,25 puntos.

SOPRA-STERIA:

- La solución técnica propuesta no se considera aceptable, al plantear en general un enfoque erróneo, excesivamente orientado al Gobierno SOA/Oficina de interoperabilidad.
- La solución destaca por ser excesivamente teórica y generalista, muy confusa en su lectura, al no estar claramente organizada la información.
- Añadir, el bajo nivel de particularización de la oferta a la Consejería, que plantea una visión muy generalista,.
- Como nota positiva destacar que, en relación a los contenidos orientados al área del Gobierno SOA/Oficina de interoperabilidad, se detallan con un nivel de detalle aceptable.
- Por todo ello este criterio se valora con 2 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	41/64

•9.1.2 Idoneidad funcional y de negocio de la solución aportada (2 puntos).

AYESA:

- Ofrece un enfoque funcional considerado como correcto pero no completo, aportando poco valor añadido desde una perspectiva global.
- Como aspectos a valorar, destacan los modelos de gobernanza propuestos así como las mejoras propuestas; sin embargo, estas últimas, son demasiado escuetas, limitándose básicamente a hacer una declaración de buenas intenciones sin entrar en detalles.
- Por todo ello este criterio se valora con 2 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- Propone una solución muy adecuada y completa, realizando una descripción ampliamente detallada, aportando numerosas ilustraciones, gráficos, diagramas y modelos de pantalla.
- A destacar muy positivamente:
  - La integración con sistemas de información de otros entes públicos y/o privados, para obtener la información requerida por la HSU.
  - La estrategia propuesta en relación a la implantación y despliegue.
- En resumen, la solución está muy elaborada y se considera sobradamente adecuada a lo requerido en los pliegos.
- Por todo ello este criterio se valora con 10 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- Propone una solución adecuada, al presentar una solución modular detallada y personalizada de todos los módulos funcionales que integrarán la HSUeA, todo ello ilustrado con gráficos y modelos de pantallas.
- A destacar muy positivamente:
  - La integración con sistemas de información de otros entes públicos y/o privados, para obtener la información requerida por la HSU.
  - La propuesta de soluciones de Inteligencia de Negocio (Business Inteligence).
- Como aspecto negativo, observamos la ausencia de una estrategia en relación a la implantación y despliegue.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	42/64

- Por todo ello este criterio se valora con 8,5 puntos.

SOLTEL-GFI:

- La solución propuesta se considera correcta, pero muy incompleta al presentar un enfoque erróneo, más orientado a la infraestructura/interoperabilidad que al desarrollo solicitado en el propio apartado. Destacar el carácter excesivamente teórico en parte de sus contenidos.
- Como nota positiva destacar que, en relación a los contenidos orientados al área de interoperabilidad, se presentan con un nivel de detalle aceptable.
- Por todo ello este criterio se valora con 2 puntos.

SOPRA-STERIA:

- La solución propuesta se considera correcta, pero muy incompleta al presentar en general un enfoque erróneo, excesivamente orientado al Gobierno SOA/Oficina de interoperabilidad, más que al desarrollo solicitado en el propio apartado.
- La solución técnica propuesta destaca por ser excesivamente teórica y generalista, muy confusa en su lectura, al no estar claramente organizada la información.
- Como nota positiva destacar que, en relación a los contenidos orientados al área de Gobierno SOA/Oficina de interoperabilidad, se detallan con un nivel de detalle aceptable.
- Por todo ello este criterio se valora con 2 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	43/64

•9.1.3 Viabilidad y Valoración de esfuerzos, descripción detallada (2 puntos).

AYESA:

- Este apartado es muy insuficiente, al ser excesivamente escueto, teórico y poco personalizado.
- Respecto a su propuesta temporal presenta un diagrama de planificación, pero sin más explicaciones de las fases y sin aclarar más detalles. No presenta una descripción detallada de las tareas, ni la información referente a los perfiles participantes ni la valoración de los esfuerzos.
- En relación a la viabilidad, no contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 1 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- Realiza una propuesta adecuada, presentado una valoración de esfuerzos con la estimación total de horas por perfiles, proponiendo una distribución a alto nivel de la carga del proyecto.
- Como aspectos negativos:
  - Sin realizar un desglose por tareas/horas por perfil.
  - En relación a la viabilidad, contiene escasa información, adoleciendo de falta de concreción y nivel de detalle.
- Por todo ello este criterio se valora con 7 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- Realiza una propuesta detalla y completa, presentado:
  - Una valoración de esfuerzos que incluye tanto la estimación total por horas de los perfiles del proyecto como la estimación desglosada por tareas/horas de los perfiles del proyecto.
  - Una valoración de esfuerzo total y desglosada por tareas extrapolado a los meses de prórroga del proyecto.
- Como aspecto a destacar positivamente, la información propuesta en relación a la viabilidad.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	44/64

- Como aspecto negativo destacar el aspecto teórico de alguno de contenidos.
- Por todo ello este criterio se valora con 9,5 puntos.

SOLTEL-GFI:

- La solución presenta un enfoque erróneo, más orientado a la interoperabilidad que al desarrollo solicitado en el propio apartado, no presentando una valoración de esfuerzos coherente a los objetivos solicitados en el apartado, presentando únicamente una tabla de esfuerzos orientados al enfoque de interoperabilidad.
- En relación a la viabilidad, no contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,5 puntos.

SOPRA-STERIA:

- La solución propuesta destaca por ser escueta además de estar centrada, en general, en un enfoque erróneo, al estar mas orientado al Gobierno SOA que al desarrollo solicitado en el propio apartado.
- No presentan una valoración de esfuerzos coherente a los objetivos solicitado en el apartado, presentando únicamente una tabla de esfuerzos por hora, pero con poco nivel de detalle y no especificando todos los perfiles técnicos necesarios.
- En relación a la viabilidad, no contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,5 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	45/64

•9.1.4 Relación de los principales servicios a ejecutar, planificación, organización y gestión de los mismos (4 puntos).

AYESA:

- No contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 0 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- Realiza una propuesta muy adecuada y detalla, presentando:
  - Respecto a su propuesta temporal, presenta una hoja de ruta para la ejecución del proyecto por etapas.
  - Realiza una descripción detallada de cada una de las etapas, así como de las actividades a desarrollar.
  - Realizan una descripción a alto nivel de los entregables resultado de las diferentes actividades.
- Como aspecto negativo destacar que en relación a la Organización y gestión de los trabajos, contiene escasa información al respecto que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 8,5 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- Realiza una propuesta muy adecuada y detalla, presentando:
  - Respecto a su propuesta temporal presenta un cronograma para la ejecución de los servicios y de las fases del proyecto.
  - Realiza una descripción detallada de las tareas a realizar en cada una de las fases propuestas.
  - Presenta una planificación extrapolada para el periodo de la prórroga
  - Para la organización y gestión de los trabajos, propone aplicar un modelo metodológico ágil basado en SCRUM contemplando el análisis de riesgos.
- Como aspecto negativo, destacar la ausencia de presentación de los entregables de cada fase de la planificación.
- Por todo ello este criterio se valora con 8,13 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	46/64

SOLTEL-GFI:

- La solución presenta un enfoque erróneo, más orientado a la interoperabilidad que al desarrollo solicitado en el propio apartado.
- Presentan una planificación incompleta, ya que siendo una descripción a alto nivel, indicando los principales hitos y entregables obtenidos, así como sólo algunos de los perfiles definidos en el pliego, se encuentra todo ello orientado principalmente al enfoque de interoperabilidad.
- Como aspecto negativo destacar que en relación a la Organización y gestión de los trabajos, no contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,88 puntos.

SOPRA-STERIA:

- No contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 0 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	47/64

•9.2 PS2: Creación de una nueva Plataforma de Gestión de servicios sociales comunitarios (12 puntos). Dentro de este apartado se valorará:

◦9.2.1 Solución técnica Propuesta (2,4 puntos).

AYESA:

- La propuesta que realiza Ayesa en este apartado no se considera factible tecnológicamente, al proponer soluciones tecnológicas no alineadas con la estrategia de la CIPSC y con la evolución futura prevista.
- Además, la solución técnica es algo pobre y escueta, no detallándose lo suficiente y siendo excesivamente teórica en algunos de sus contenidos, entre los que destacan la arquitectura, componentes tecnológicos, así como el nivel de detalle de las tecnologías empleadas.
- Como aspecto a destacar positivamente, la propuesta que realizan en relación a la implantación/despliegue.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,67 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- La solución técnica propuesta es adecuada y alineada con las empleadas actualmente en la CIPSC y con la evolución futura prevista.
- Como aspectos a destacar positivamente:
  - Se detallan adecuadamente y con claridad la arquitectura y las tecnologías empleadas..
  - La propuesta que realizan de uso de una herramienta de análisis de datos.
- Como aspecto negativo destacar, la descripción que se realiza de la solución técnica adolece en gran medida de falta de concreción y nivel de detalle.
- Por todo ello este criterio se valora con 5,42 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- La solución técnica propuesta es muy adecuada y está alineada con las empleadas actualmente en la CIPSC y con la evolución futura prevista.
- Como aspectos muy destacables positivamente:

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	48/64

  - La solución está muy completa, describiendo detalladamente y con claridad la arquitectura y componentes tecnológicos.
  - Presentan una oferta muy personalizada y con un nivel de concreción adecuado: propuesta de arquitectura física para el despliegue de la solución.
  - Se detallan con claridad las tecnologías empleadas.
  - Se decribe de forma completa y detallada la infraestructura y componentes de la solución.
- Como aspectos negativos, en relación a las tecnologías indicadas en los elementos de tramitación se denota la falta de más información o detalles que hagan posible su valoración.
- Por todo ello este criterio se valora con 9,38 puntos.

SOLTEL-GFI:

- Se considera que la propuesta que Soltel-Gfi realiza en este apartado no es viable, al proponer soluciones no alineadas con la estrategia de la CIPSC y con la evolución futura prevista.
- Como aspecto a destacar positivamente, la propuesta que realizan en relación a la arquitectura y componentes tecnológicos, que aunque como se ha comentado anteriormente no es viable, se valora el contenido de la misma y su completud.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,67 puntos.

SOPRA-STERIA::

- La propuesta que realiza Sopra-Steria en este apartado no se considera factible tecnológicamente, al proponer como base la reutilización de soluciones tecnológicas ya existentes en el mercado, que además de no estar alineadas con la estrategia de la CIPSC y con su evolución futura, dificultan los modelos de implantación y despliegue previstos. Lo mismo ocurre con la propuesta que realizan en relación con herramientas para crear modelos de flujo de trabajo o workflow.
- Como aspectos a destacar positivamente:
  - En relación a la arquitectura propuesta, muestra la visión global de la misma, incluyendo una descripción detallada con gráficos ilustrativos y buen nivel de detalle.
  - La descripción detallada de los componentes.
  - Se aporta en este apartado una visión a gran escala de las integraciones con otros sistemas a considerar, representadas de uno a otro extremo.
- Por todo ello este criterio se valora con 3,33 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	49/64

•9.2.2 Idoneidad funcional y de negocio de la solución aportada (2,4 puntos).

AYESA:

- Se considera que la propuesta que Ayesa realiza en este apartado no es viable, al proponer soluciones no alineadas con la estrategia de la CIPSC y con la evolución futura prevista.
- Además, su propuesta funcional y de negocio, es pobre y escueta, no detallándose lo suficiente y siendo excesivamente teórica en algunos de sus contenidos.
- Como aspectos a destacar positivamente, la propuesta que realizan en relación al esquema conceptual.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,67 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- La solución propuesta a pesar de tener un enfoque correcto, se considera bastante pobre y escasa de contenido, lo que afecta negativamente en la valoración de esta apartado, unido a la ausencia de ciertos contenidos como son: propuesta de integraciones con otras plataformas, explotación de la información, carencias funcionales en la solución propuesta.
- Como aspecto positivo destacar la propuesta de metodología de implantación.
- Por todo ello este criterio se valora con 4,17 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- Propone una solución muy adecuada y personalizada, describiéndola a un nivel muy detallado, todo ello ilustrado con abundantes gráficos y modelos de pantallas.
- En relación a la descripción funcional de la solución, la cual es muy completa, destacan la calidad y nivel de detalle con que describen los módulos funcionales que la conforman, destacando, entre otros, los módulos de gestión del Plan Básico de Servicios Sociales, módulo para el apoyo al diagnóstico y a la valoración y escritorio de tramitación del catálogo de Prestaciones y Servicios.
- Descripción adecuada en relación a la integración con otras plataformas (Padrón, SCSP, Firma electrónica, @ries...) .
- El apartado se considera sobradamente adecuada a lo requerido en los Pliegos.
- Por todo ello este criterio se valora con 10 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	50/64

SOLTEL-GFI:

- Se considera que la propuesta que Soltel-Gfi realiza en este apartado no es viable, al proponer soluciones no alineadas con la estrategia de la CIPSC y con la evolución futura prevista.
- En relación a la propuesta funcional y de negocio, aun siendo correcta, es pobre y escueta y sin nivel de detalle.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,25 puntos.

SOPRA-STERIA:

- La propuesta que realiza Sopra-Steria en este apartado no se considera factible tecnológicamente, al proponer como base la reutilización de soluciones tecnológicas ya existentes en el mercado, que además de no estar alineadas con la estrategia de la CIPSC y con su evolución futura, dificultan los modelos de implantación y despliegue previstos. Lo mismo ocurre con la propuesta que realizan en relación con herramientas para crear modelos de flujo de trabajo o workflow.
- Como aspectos a destacar positivamente:
  - La amplia y detallada descripción funcional que hacen de la solución propuesta, incluyendo la descripción funcional de los módulos que conformarán el sistema, sus funciones, así como una propuesta del diseño técnico, interfaz de Pantallas, su comportamiento y navegación .
  - La propuesta que realizan en relación la migración de datos del sistema actual de los servicios sociales, Siuss v5, hacia la propuesta del nuevo sistema de servicios comunitarios planteado, describiendo un plan de migración, su metodología y procedimientos a ejecutar.
- Por todo ello este criterio se valora con 4,58 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	51/64

•9.2.3 Viabilidad y Valoración de esfuerzos, descripción detallada (2,4 puntos).

AYESA:

- Se considera que la la propuesta de Ayesa realiza en este apartado es excesivamente escueta y poco personalizada.
- Respecto a su propuesta temporal presenta un diagrama de planificación a alto nivel, no especificando claramente las fases ni el marco temporal. Tampoco se especifican las tareas así como información referente a los perfiles participantes ni la valoración de los esfuerzos.
- En relación a la viabilidad, no contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,04 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- Realiza una propuesta adecuada pero muy pobre de contenido, adolece de concreción.
- Presenta una valoración de esfuerzos con la estimación total de horas por perfiles, proponiendo una distribución a alto nivel de la carga del proyecto.
- En relación a la viabilidad, realiza una propuesta que se considera correcta y adecuada en este apartado.
- Como aspectos negativos:
  - No presenta una valoración de esfuerzo desglosada por tareas/horas por perfil.
  - No presenta hitos intermedios ni fases.
- Por todo ello este criterio se valora con 5,42 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- Realiza una propuesta muy adecuada y completa, describiendo detalladamente la estrategia de división del proyecto en las diferentes fases y subfases.
- Presenta una estimación de esfuerzos y recursos que incluye:
  - estimación total por horas de los perfiles del proyecto.
  - estimación desglosada por tareas/horas de los perfiles del proyecto.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	52/64

- Una valoración de esfuerzo total y desglosada por tareas extrapolado a los meses de prórroga del proyecto.

- Como aspecto a destacar positivamente, la información propuesta en relación a la viabilidad, la cual es muy adecuada para este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 9,58 puntos.

SOLTEL-GFI:

- La propuesta que realiza en este apartado, no contiene información que sea susceptible de ser valorada (aportando sólo ejemplo de ordenes de trabajo).
- Por todo ello este criterio se valora con 0 puntos.

SOPRA-STERIA:

- La solución propuesta destaca por ser excesivamente escueta y sin entrar en detalle, además de no presentar una valoración de esfuerzos coherente a los objetivos solicitados en el apartado.
- Presenta únicamente una tabla de esfuerzos por hora, pero con poco nivel de detalle y no especificando todos los perfiles técnicos necesarios.
- En relación a la viabilidad, no contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,67 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	53/64

•9.2.4 Relación de los principales servicios a ejecutar, planificación, organización y gestión de los mismos (4,8 puntos).

AYESA:

- El apartado se considera no adecuado a lo requerido en los Pliegos, pues presenta únicamente una relación de algunos de los servicios a ejecutar, sin presentar una planificación, organización y gestión, coherente y adaptada a los objetivos solicitados en el apartado.
- En relación a la metodología, propone la utilización de SCRUM como principal metodología de desarrollo, sin entrar en más detalle.
- Por todo ello este criterio se valora con 1,04 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- Realiza una propuesta adecuada, presentando como propuesta temporal una hoja de ruta para la ejecución del proyecto por etapas.
- Como aspecto negativo, destacar que la descripción que realiza de las etapas es muy pobre y adolece de falta de concreción.
- Como aspecto a destacar positivamente:
  - Para la organización y gestión de los trabajos, propone aplicar un modelo metodológico ágil.
  - Presentan una descripción a muy alto nivel de los entregables de las actividades de desarrollo, aunque es bastante escaso.
- Por todo ello este criterio se valora con 6,25 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- Realiza una propuesta muy adecuada y detallada, presentando:
  - Propuesta temporal mediante un cronograma para la ejecución de los servicios y del faseado general del proyecto.
  - Descripción muy completa y detallada de las tareas a realizar en cada una de las subfases/fases propuestas.
- Para la organización y gestión de los trabajos, propone aplicar un modelo metodológico ágil basado en SCRUM.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	54/64

- Como único aspecto negativo a destacar, el pobre contenido en relación a los entregables de cada fase de la planificación.
- Por todo ello este criterio se valora con 8,75 puntos.

SOLTEL-GFI:

- La propuesta que realiza Soltel-Gfi en este apartado aun siendo correcta se considera insuficiente pues:
  - En relación a la planificación de los servicios, presentan una propuesta temporal mediante un cronograma para la ejecución de los servicios y del faseado general del proyecto, la cual es correcta y adecuada, pero generalista y falta del nivel de detalle.
  - En relación a la organización y gestión de los trabajos, propone aplicar un modelo metodológico ágil basado en SCRUM, pero su exposición es excesivamente teórica y excueta,
- Por todo ello este criterio se valora con 3,13 puntos.

SOPRA-STERIA::

- No contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 0 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	55/64

9.3 PS3: Soporte Avanzado (4 puntos). Dentro de este apartado se valorará:

9.3.1 Solución técnica y Funcional Propuesta (0,8 puntos).

AYESA:

- En general el enfoque de la propuesta es confuso y poco explícito.
- A nivel funcional se dan pinceladas básicas y en muchos casos bastante teóricas, mientras que la solución técnica no queda explícitamente cubierta, más allá de una definición de las herramientas propuestas
- Como aspecto positivo señalar la estrategia propuesta para la gestión documental.
- Como aspectos negtivos señalar la ausencia general de un hilo conductor exponiendo de manera ordenada tanto la solución funcional como la solución técnica que se propone.
- Por todo ello este criterio se valora con 5 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- Definición completa y adecuada, tanto a nivel funcional como a nivel técnico.
- Como aspecto positivo a señalar la ordenación de la información presentada, cubriendo todos los aspectos requeridos.
- Como aspecto negativo a destacar la escasa especificación y detalle sobre los entregables que estarán relacionados con el servicio.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,5 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- La exposición tiene un enfoque adecuado y ordenado. A nivel funcional la solución queda plasmada de manera completa y suficiente, algo que no sucede en la parte técnica de la solución.
- Como aspecto positivo señalar el grado de detalle de la solución funcional, planteando diferentes alternativas de necesidades de servicios en base al escenario de entidades locales que se determine
- Como aspecto negativo, en relación a la información de nivel técnico, es escasa y pobre.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,5 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	56/64

SOLTEL-GFI:

- La estructura de la exposición realizada es muy desordenada, causando bastante confusión en múltiples ocasiones.
- La solución funcional queda aparentemente bien cubierta, dado el desorden de la exposición de argumentos, mientras que la solución técnica sí que es muy escasa en cuanto a contenido, sólo algunos breves comentarios al tratar las herramientas.
- Como aspecto positivo señalar que se aprecia la intención de cubrir todos los aspectos requeridos, aunque en algunos casos no se haya conseguido del todo.
- Como aspecto negativo comentar nuevamente la dificultad para sacar conclusiones sobre la propuesta realizada, dado el desorden a la hora de plantear los contenidos
- Por todo ello este criterio se valora con 5 puntos.

SOPRA-STERIA:

- La estructura de la exposición es extremadamente completa y detallada.
- Tanto a nivel funcional como técnico queda clara la propuesta.
- Como aspecto señalar el detalle al que se llega en ocasiones.
- Como aspecto negativo el grado de personalización de la solución, el enfoque es un tanto teórico.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,5 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	57/64

9.3.2 Viabilidad y Valoración de esfuerzos, descripción detallada (0,8 puntos).

AYESA:

- No contiene información que sea susceptible de valorar en este apartado.
- Por todo ello este criterio se valora con 0 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- Enfoque ordenado y bien estructurado en relación a los aspectos requeridos.
- Se describe con alto grado de detalle la valoración de esfuerzo, indicándose de hecho el número exacto de recursos propuestos, así como el tipo de dicho recursos y su dedicación, mientras que la parte de la viablidad no se aborda de manera lo suficientemente explícita.
- Como aspecto positivo señalar que la valoración del esfuerzo queda definida de manera clara e inequívoca.
- Como aspecto negativo señalar que en relación a la viabilidad se detecta la ausencia de una plan con cierto nivel de detalle.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,5 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- Enfoque ordenado y bien estructurado en relación a los aspectos requeridos.
- Se describe con alto grado de detalle la valoración de esfuerzo, indicándose además bastantes detalles sobre el equipo propuesto, mientras que la viablidad queda descrita a un nivel muy téorico.
- Como aspecto positivo señalar que la valoración del esfuerzo queda muy bien definida
- Como aspecto negativo señalar que en relación a la viabilidad se detecta la ausencia de una plan con cierto nivel de detalle.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,5 puntos.

SOLTEL-GFI:

- En ningún momento de la exposición de la propuesta se mencionan explícitamente datos relativos a la viabilidad y por otra parte tampoco queda constancia alguna del

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	58/64

equipo que se propone destinar al soporte avanzado, así como la valoración de esfuerzos correspondiente

- Por todo ello este criterio se valora con 0 puntos.

SOPRA-STERIA:

- Redacción adecuada y organizada, salvo alguna excepción puntual (la información en relación a la viabilidad queda un tanto diseminada a lo largo de la propuesta).
- Se dan bastantes detalles en relación a los aspectos requeridos, profundizándose más en algunos puntos que otros, aunque suficientes para tener una idea global.
- Como aspecto positivo destacar sobre manera la definición del equipo propuesto
- Como aspecto negativo señalar que se echan en falta algunos datos para tener la foto completa de la valoración de esfuerzos realizada, como son la cantidad de recursos y la dedicación que tendrán
- Por todo ello este criterio se valora con 5 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	59/64

9.3.3 Herramientas propuestas por el licitador, su adecuación al propósito, el ratio coste/beneficio que supondrían para el proyecto, disponibilidad y modelo de licenciamiento y propiedad de los productos (en el caso de que se proponga utilizar herramientas o productos de los que actualmente la Consejería no disponga) (1,2 puntos).

AYESA:

- Estructura adecuada y ordenada de los aspectos relativos a herramientas.
- Si bien es cierto que se especifican las herramientas a utlizar y su adecuación al propósito, indicándose, en algunos casos, varias alternativas; sin embargo no se profundiza en el modelo de relación de las herramientas, ni en el ratio coste-beneficio derivado del uso de herramientas que se proponen y pueden requerir licenciamiento.
- Como aspecto positivo señalar que queda suficientemente clara la propuesta en relación a las herramientas.
- Como aspecto negativo poner el foco en la escasa concreción en temas relevantes asociados a posibles costes de nuevas herramientas que se pretenden incorporar
- Por todo ello este criterio se valora con 5 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- La propuesta en relación a las herramientas está bien organizada y definida.
- Se expone con total claridad todo lo relacionado con las herramientas, dando detalles muy concretos en cada uno de los aspectos a tener en cuenta y siempre desde un enfoque continuista, respetando las herramientas actuales de la CIPSC.
- Como aspecto positivo señalar de nuevo el enfoque continuista propuesto.
- Por todo ello este criterio se valora con 10 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- Estructura adecuada y ordenada de la exposición realizada. En general se detallan de forma correcta los aspectos requeridos relacionados con las herramientas.
- Como aspecto negativo, adolece de falta de concreción y nivel de detalle en algunos aspectos, como pueden ser el Gestor Documental que se propone.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,5 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	60/64

SOLTEL-GFI:

- La definición de las herramientas es bastante escueta, y se considera no adecuada al proponer un enfoque disruptivo en cierta medida, estando poco adaptado a la realidad de la Consejería y por consiguiente aportando escaso valor.
- La definición de las herramientas se encuentra además diseminada a lo largo de la propuesta, lo que dificulta su valoración.
- Por todo ello este criterio se valora con 0 puntos.

SOPRA-STERIA:

- Definición muy completa y bien organizada de las herramientas que se proponen.
- La relación completa de herramientas de la propuesta es muy esclarecedora, además de quedar claro que a pesar de contar con muchos componentes nuevos no supondrá coste alguno a la Consejería.
- Como aspecto positivo señalar el grado de detalle de todo lo expuesto.
- Como aspecto negativo señalar que, se echa en falta el argumentario para justificar la incorporación de nuevas herramientas que suplen a algunas de las actuales ya existentes en la Consejería, así como el modelo de relación o integración entre las diferentes herramientas que componen la solución propuesta.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,5 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	61/64

9.3.4 Relación de los principales servicios a ejecutar, planificación, organización y gestión de los mismos (1,2 puntos).

AYESA:

- La exposición de la propuesta es algo confusa en ocasiones.
- Si bien la definición de servicios, actividades y participantes se encuentran especificados, aunque de manera diseminada y confusa en ocasiones, no existe detalle alguno sobre la planificación, organización y gestión de los mismos durante todo el ciclo de vida del proyecto.
- Como aspecto positivo señalar que queda determinada la relación de servicios, actividades y participantes.
- Como aspecto negativo, la ausencia de información al respecto de la planificación, organización y gestión de los servicios
- Por todo ello este criterio se valora con 5 puntos.

FUJITSU-EMERGYA:

- Exposición bastante bien organizada y completa.
- Buena definición de servicios, adecuada exposición de la planificación, que permite tener idea del alcance de los mismos.
- Como aspecto positivo señalar que el grado de detalle es importante y por consiguiente los servicios y la planificación propuestos quedan bien definidos en toda su magnitud
- Como aspecto negativo señalar que hay un escaso y específico tratamiento de todo lo relativo a la organización y gestión, ya que se habla de ello pero de manera diseminada
- Por todo ello este criterio se valora con 7,5 puntos.

MINSAIT-CHSUE:

- Todos los aspectos requeridos se explican con un altísimo nivel de detalle, que permiten tener una visión muy clara de los servicios a ejecutar, así como de la planificación, organización y gestión de los mismos.
- Por todo ello este criterio se valora con 10 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	62/64

SOLTEL-GFI:

- Definición completa y adecuada, aunque algo confusa en ocasiones debido al desorden en la exposición.
- Si bien se puede tener una idea general de relación de servicios y la organización y gestión de los mismos, queda muy en el aire el tema de su planificación, dejándose de manera muy escueta y teórica con vistas a su definición al inicio del proyecto
- Por todo ello este criterio se valora con 5 puntos.

SOPRA-STERIA:

- Exposición muy extensa y ordenada.
- Definición completa de todos los aspectos requeridos, por lo que queda muy claro el enfoque propuesto.
- Como aspecto positivo, señalar el detalle al que se llega al hablar de la planificación, organización y gestión de los servicios.
- Como aspecto negativo remarcar que la exposición es en muchos aspectos teóricas y poco personalizada a la realidad de la Consejería.
- Por todo ello este criterio se valora con 7,5 puntos.

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	63/64

A modo de resumen y como resultado del proceso de valoración de los diferentes apartados técnicos incluidos en el baremo, se muestran a continuación la lista de empresas ordenadas de mayor a menor por la puntuación obtenida en los criterios sujetos a juicio de valor:

Empresas	Puntos
UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. & ISOTROL, S.A.	38,65
UTE FUJITSU-EMERGYA	34,99
SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.	19,56
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.,	16,34
UTE SOLTEL-GFI	12,24

Se incluye como Anexo I a este informe el cuadro con las puntuaciones detalladas.

Según se especifica en el Anexo XI del PCAP, se requiere un umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: "*En el caso de que el procedimiento de adjudicación se articule en varias fases, se indicará en cuales de ellas se irán aplicando los distintos criterios, estableciendo un umbral mínimo del (50) por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos (Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) para continuar en el proceso selectivo. (Conforme al artículo 146.3 de la LCSP, el umbral mínimo ha de ser del 50 %)*".

De acuerdo a este umbral mínimo de puntuación necesario para continuar en el proceso selectivo, fijado en el 50% de la puntuación máxima posible, es decir 24,5 puntos, hay que hacer notar que éste no es superado por las siguientes ofertas:

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
- UTE SOLTEL-GFI.
- SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A.

La ponencia técnica:

Fdo: Montserrat Bauzá Castelló

Código:	Ry71i857YMGLNZXIgxl1IVJIr9W4kp	Fecha	29/07/2019
Firmado Por	MONTSERRAT BAUZA CASTELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	64/64